



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

17^a sesión plenaria

Martes 29 de octubre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas del programa 89 a 105 (continuación)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con su programa de trabajo, la Comisión escuchará en primer lugar una presentación en vídeo del Embajador del Brasil y Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, Sr. Guilherme de Aguiar Patriota, seguida de una exposición informativa del Embajador de Suiza y Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, Sr. Jürg Lauber, a quien doy la bienvenida a la tribuna. A continuación, la Comisión reanudará el examen del grupo temático titulado “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”.

Invito ahora a la Comisión a escuchar una presentación en vídeo pregrabada del Embajador De Aguiar Patriota.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Agradezco a la Presidencia esta oportunidad de informar a la Comisión sobre el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de

los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. Como sabe la Comisión, en 2018 la Asamblea General aprobó la resolución 73/266, por la que se solicitaba al Secretario General que estableciera un nuevo grupo de expertos gubernamentales sobre la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional.

Esta sexta edición del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de este asunto desde 2004 llevará a cabo su labor de 2019 a 2021 y celebrará su primer período de sesiones oficial en Nueva York del 9 al 13 de diciembre, precedido de consultas oficiosas los días 5 y 6 de diciembre, a las que están invitados todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales trabajará en paralelo al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, establecido en virtud de la resolución 73/27 de la Asamblea General y presidido por el Embajador de Suiza, Sr. Jürg Lauber. Ambos procesos, que tendrán lugar en un marco temporal similar y se ocuparán de cuestiones similares, reflejan diferentes perspectivas, pero también un reconocimiento de la importancia fundamental de abordar la ciberseguridad en un momento en que el mundo avanza hacia el predominio de la digitalización y la interconexión. Estoy convencido de que a todos nos beneficia considerar las dos resoluciones como una gran oportunidad para la convergencia, la complementariedad y la universalización de medidas y normas. Nunca se resaltarán lo suficiente la necesidad de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



contar con diferentes voces en la búsqueda de soluciones para las amenazas y la vulnerabilidad emergentes que se plantean en el ciberespacio. La pluralidad de opiniones ayuda a definir soluciones que son más eficaces, legítimas y convenientes para muchos.

Tengo la esperanza de que, con la participación de diferentes grupos de agentes, podamos llegar a un entendimiento común sobre los riesgos y las oportunidades que afrontamos y consolidar la voluntad colectiva de realizar nuevos progresos en las Naciones Unidas. Deberíamos volver a una senda que conduzca a una visión constructiva y sustancial de la ciberseguridad, retomando el punto en que lo dejamos cuando la Asamblea General, mediante su resolución 70/237, refrendó el informe aprobado por consenso en el que figuraban las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales para 2014-2015 (véase A/70/174). El próximo Grupo de Expertos Gubernamentales estará compuesto por 25 expertos, elegidos sobre la base de un equilibrio geográfico equitativo. El Grupo seguirá estudiando posibles medidas de cooperación para hacer frente a las amenazas actuales y potenciales en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), con miras a profundizar nuestra percepción colectiva de los problemas y trabajar para aumentar la aplicación efectiva de los principios, las normas y las medidas de fomento de la confianza acordados en los fructíferos grupos de expertos gubernamentales de 2010, 2013 y 2015.

Los resultados acumulados de los anteriores grupos de expertos gubernamentales establecieron un marco normativo incipiente: en primer lugar, para hacer frente a ciberamenazas actuales y emergentes; en segundo lugar, para aplicar el derecho internacional al empleo de las TIC; en tercer lugar, para instituir normas voluntarias y no vinculantes sobre el comportamiento responsable de los Estados y, en cuarto lugar, para crear un conjunto amplio de medidas de fomento de la confianza y de creación de capacidad. Es fundamental que nos abstengamos de volver al punto de partida o de retroceder respecto de los avances realizados en todo lo convenido, que supone más de un decenio de labor colectiva multilateral y constituye un acervo que debería considerarse sagrado. El próximo grupo de expertos gubernamentales ha sido concebido de forma diferente a sus predecesores. Tiene el mandato claro de consultar a la comunidad más amplia de Estados, en particular a nivel regional.

En consecuencia, hasta ahora he participado en consultas con la Unión Africana, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y sus interlocutores:

la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Debo decir que todas esas consultas han sido, cada una a su manera, inmensamente esclarecedoras. Es evidente que diferentes regiones tienen diferentes prioridades e intereses. Algunas entidades, como la OEA y la OSCE, hicieron hincapié en las principales novedades en materia de medidas regionales de fomento de la confianza y creación de capacidad. Las consultas con la Unión Africana dieron lugar a valiosas medidas concretas para avanzar en la asunción de compromisos y el establecimiento de instituciones en relación con la seguridad cibernética. La región de la ASEAN ha avanzado en la elaboración de normas voluntarias sobre el comportamiento responsable de los Estados, y la Unión Europea, entre otras cosas, ha emprendido iniciativas con visión de futuro sobre la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio.

Considero que la labor que se lleva a cabo a nivel regional constituye un aporte importante para el Grupo de Expertos Gubernamentales. De conformidad con el enfoque del método modular regional incorporado en la resolución 73/266, me he comprometido a garantizar la comunicación por intermedio de las organizaciones regionales. Para las consultas oficiosas del Grupo de Expertos Gubernamentales que se celebrarán los días 5 y 6 de diciembre en Nueva York, he previsto reunir a representantes de los Estados a nivel regional, así como de organizaciones regionales y grupos de estudio, con miras a pasar a la próxima etapa en esas deliberaciones. Abrigo la sincera esperanza de que podamos reanudar un examen serio de la ciberseguridad a nivel multilateral mediante la armonización de un consenso técnico en el Grupo de Expertos Gubernamentales con debates más amplios de participación abierta en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

La tarea del Grupo de Expertos Gubernamentales es difícil. Haré todo lo posible para orientar su labor hacia un resultado constructivo, que impulse la agenda de ciberseguridad en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones a nivel mundial. A medida que se prepara para comenzar su labor oficial el 9 de diciembre, el Grupo podrá aprovechar una serie de perspectivas diferentes, pero también importantes, de distintas regiones en relación con las cuestiones previstas en el mandato del Grupo de Expertos Gubernamentales. No obstante, también espero con interés escuchar las opiniones de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre el mandato del Grupo, en particular en las consultas oficiosas, que tendrán lugar los días 5 y

6 de diciembre. Espero que esas importantes aportaciones constituyan un excelente punto de partida para las deliberaciones del Grupo en los próximos años. Cuento con el apoyo de la Primera Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Embajador Lauber.

Sr. Lauber (Suiza) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, y también a sus colegas por brindarme la oportunidad de informar a la Primera Comisión sobre la situación actual de los debates en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Mi colega el Embajador de Aguiar Patriota acaba de exponer los antecedentes de los dos grupos que abordan las cuestiones relacionadas con la ciberseguridad, a saber, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, y estoy plenamente de acuerdo con la manera en que describió las tareas y las oportunidades que tenemos por delante.

El Grupo de Trabajo de Composición Abierta celebró su 1º período de sesiones sustantivo del 9 al 13 de septiembre en Nueva York. Reconozco algunos rostros hoy en esta sala, y pido disculpas a quienes estuvieron aquí en septiembre, ya que no escucharán mucha información nueva, pero de todos modos, es útil poder informar a los demás miembros de la Primera Comisión. En el período de sesiones de septiembre, dedicamos dos días a un intercambio general de opiniones, durante los cuales más de 70 Estados Miembros de todas las regiones —un número muy elevado, incluso en el caso de un acto organizado en Nueva York— hicieron uso de la palabra para determinar las cuestiones que consideran más urgentes y expresar sus expectativas en cuanto a lo que el Grupo de Trabajo debería alcanzar a más tardar en su último período de sesiones sustantivo, que tendrá lugar en julio de 2020.

Este intercambio general de opiniones fue seguido de seis sesiones de medio día de debates interactivos, cada uno de ellos centrado en un tema del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Recordaré rápidamente a la Comisión cuáles son los temas, aunque son muy similares a los que el Embajador de Aguiar Patriota señaló con relación al Grupo de Expertos Gubernamentales. Los seis temas son, en primer lugar, las amenazas reales y potenciales en el ámbito de la seguridad de la

información y las posibles medidas de cooperación para encararlas; en segundo lugar, la forma en que el derecho internacional se aplica a la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones por los Estados; en tercer lugar, las reglas, normas y principios para el comportamiento responsable de los Estados y las formas de aplicarlos; en cuarto lugar, el diálogo institucional periódico; en quinto lugar, las medidas de fomento de la confianza; y en sexto lugar, el desarrollo de la capacidad. En sus deliberaciones, los miembros del Grupo de Trabajo reconocieron que las cuestiones previstas en su mandato eran urgentes y pertinentes para todos nosotros, y subrayaron la necesidad de un proceso inclusivo y transparente. Muchos de ellos expresaron el deseo de centrar la labor del Grupo en ámbitos de convergencia, al tiempo que siguen persiguiendo objetivos ambiciosos en nuestra labor.

En mis observaciones de clausura en la última sesión del período de sesiones, presenté a los miembros del Grupo de Trabajo de Composición Abierta un plan de trabajo en torno a los siguientes aspectos. Para finales de este año, he previsto enviar a las delegaciones un documento que las ayudarán a prepararse con miras al 2º período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo, que se celebrará del 10 al 14 de febrero de 2020 en Nueva York. Ese documento no será un proyecto de informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, pero propondrá una estructura para el informe y reflejará los conceptos e ideas que se presentaron y debatieron en el 1º período de sesiones sustantivo. El documento incluirá también información complementaria que la Secretaría proporcionará a solicitud de las delegaciones.

Tras el 2º período de sesiones sustantivo de febrero, tengo la intención de presentar a los miembros del Grupo de Trabajo, lo que denomino un proyecto inicial del informe final del Grupo de Trabajo. Los días 2 y 3 de abril del próximo año, celebraré un intercambio de opiniones oficioso entre períodos de sesiones con los miembros del Grupo de Trabajo a fin de escuchar sus observaciones sobre el proyecto inicial. Sobre la base de esas observaciones, presentaré una versión revisada del proyecto inicial y celebraré otro intercambio oficioso entre períodos de sesiones los días 26 y 27 de mayo de 2020. Para principios de junio, he previsto publicar un borrador preliminar del informe en preparación del 3º y último período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo, que tendrá lugar del 6 al 10 de julio de 2020 en Nueva York. Espero que el próximo período de sesiones nos brinde la oportunidad de profundizar nuestras deliberaciones interactivas para precisar y abordar muchas de las propuestas formuladas

por los miembros, para así determinar nuevas esferas de convergencia. Entretanto, en cualquier momento en el curso de este proceso, se invitará a los miembros del Grupo de Trabajo a presentar documentos y aportes por escrito sobre las cuestiones previstas en el mandato del Grupo. No obstante, en aras de la transparencia y la inclusividad, quisiera pedir a las delegaciones que presenten documentos que también los presenten en persona en algún momento durante los períodos de sesiones. Creo que es muy importante que todos los que participan en el proceso sean conscientes de las propuestas y tengan la oportunidad de escucharlas y debatirlas.

Desde mi elección como Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, participé en cuatro rondas de consultas regionales del Grupo de Expertos Gubernamentales que el Embajador de Aguiar Patriota acaba de mencionar. Estuve en Bratislava para asistir a la reunión regional con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; participé en las consultas de la Organización de los Estados Americanos en Washington, D.C.; me reuní con los Estados Miembros y los asociados en el diálogo de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en Singapur; y asistí a las reuniones de la Comisión de la Unión Africana celebradas en Addis Abeba. El hecho de haber participado en esas consultas regionales me permitió aprender más sobre las prioridades, las preocupaciones y las necesidades regionales específicas con respecto a los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Creo que también ofreció la oportunidad de que el Embajador de Aguiar Patriota y yo nos conociéramos y forjáramos una relación de trabajo que ayudará a ambos procesos —el Grupo de Expertos Gubernamentales y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta— a avanzar en paralelo de forma complementaria y en beneficio de todos los Estados Miembros. Este último aspecto sobre la complementariedad entre ambos procesos ha sido una constante demanda de los Estados Miembros en todas las reuniones a que he asistido en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, incluidas variase reuniones bilaterales con delegaciones regionales. En esas reuniones, los Estados Miembros también dejaron muy claro que acogen con beneplácito ambos procesos y están dispuestos a superar las diferencias del pasado, a fin de que ambos puedan tener éxito.

Por último, el mandato del Grupo de Trabajo de composición abierta también se prevé la celebración de consultas oficiosas entre múltiples interesados, reuniones de consulta con las partes interesadas del sector empresarial,

organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, con el fin de intercambiar opiniones sobre las cuestiones previstas en el mandato del Grupo. Hemos programado una reunión entre sesiones del 2 al 4 de diciembre en Nueva York. Aunque la reunión se celebrará por iniciativa mía, estará presidida por Singapur y agradezco a la delegación de ese país que haya asumido la tarea. Decidimos esa solución para hacer hincapié en el carácter oficioso del evento, que es muy diferente de las reuniones reales del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Confío en que la reunión entre períodos de sesiones sea lo más inclusiva posible, con participantes de todas las regiones y sectores de la sociedad, y que brinde a todos los participantes la oportunidad de compartir sus opiniones sobre las cuestiones comprendidas en el mandato del Grupo. Exhorto a todos los Estados Miembros a que se sumen también a este intercambio y a que se pongan en contacto con su industria nacional pertinente y con organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas para alentar su asistencia y participación activa en esa reunión. En los próximos días, brindaré más información al respecto y también quisiera remitir a los miembros de la Comisión al sitio web del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, al que se puede acceder a través del sitio de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y que es muy fácil de encontrar.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de todas las delegaciones, doy las gracias al Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, Embajador Jürg Lauber de Suiza, no solo por su declaración sino también por su compromiso y su ardua labor en relación con esta cuestión.

De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para dar a las delegaciones la oportunidad de celebrar un debate interactivo sobre las exposiciones informativas que acabamos de escuchar en una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

Se suspende la sesión a las 9.25 horas y se reanuda a las 9.30 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión reanuda ahora el examen del grupo temático “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”. Tenemos una larga lista de oradores, por lo que pido la plena cooperación de todas las delegaciones para respetar los límites de tiempo a fin de que la Comisión no se retrase.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los

Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

En primer lugar, quisiéramos agradecer a los Embajadores Guilherme de Aguiar Patriota y Jürg Lauber por sus presentaciones y su excelente labor en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional y en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Esta declaración se centrará en la ciberseguridad, y queremos plantear tres aspectos en ese sentido.

En primer lugar, la visión de la ASEAN es la de un ciberespacio pacífico, seguro y resiliente que sirva como factor impulsor del progreso económico, el aumento de la conectividad regional y la mejora de los niveles de vida para todos. La transformación digital generará enormes beneficios y oportunidades para nuestra región. Al mismo tiempo, somos conscientes de que existen amenazas cibernéticas generalizadas, en constante evolución y transfronterizas que pueden socavar la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, la ASEAN considera que la ciberseguridad requiere la coordinación de los conocimientos especializados de múltiples interesados de distintos ámbitos para mitigar con eficacia las amenazas, fomentar la confianza y aprovechar los beneficios de la tecnología.

En segundo lugar, la ASEAN considera que ningún Gobierno por sí solo puede hacer frente a la complejidad cada vez mayor y el carácter transfronterizo de las amenazas cibernéticas. La colaboración regional es imperiosa, y la ASEAN ha adoptado medidas concretas y prácticas con ese fin. En la 34ª Cumbre de la ASEAN, celebrada a principios de este año, nuestros dirigentes reiteraron el compromiso de la ASEAN de mejorar la cooperación en materia de ciberseguridad y construir un ciberespacio abierto, seguro, estable, accesible y resiliente para apoyar la economía digital de la región de la ASEAN. En la Tercera Conferencia Ministerial de la ASEAN sobre Ciberseguridad, celebrada en septiembre de 2018, la ASEAN se convirtió en el primer grupo regional, y hasta ahora el único, en suscribir las 11 normas voluntarias y no vinculantes recomendadas en el informe de 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional (véase A/70/174). En octubre, en la Cuarta Conferencia Ministerial, los participantes acordaron crear un comité de trabajo para examinar la

elaboración de un plan de acción regional a largo plazo a fin de garantizar la aplicación eficaz y práctica de esas normas. La ASEAN también seguirá centrándose en las actividades regionales de fomento de la capacidad, incluso apoyando las actividades de ciberseguridad y los programas de capacitación del Centro de Excelencia sobre Ciberseguridad de la ASEAN-Singapur, situado en Singapur, y el Centro de Fomento de la Capacidad sobre Ciberseguridad de la ASEAN-Japón, en Bangkok.

En tercer lugar, la ASEAN reitera su punto de vista de que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel fundamental en los debates sobre la seguridad cibernética. Apoyamos los esfuerzos tanto del Grupo de Trabajo de Composición Abierta como del Grupo de Expertos Gubernamentales, y esperamos que ambos mecanismos puedan trabajar estrechamente con sus propios mandatos. La ASEAN acoge con beneplácito la Agenda de Desarme del Secretario General, en la que se afirma el compromiso de fomentar una cultura de rendición de cuentas y de adhesión a las normas, reglas y principios en pro de un comportamiento responsable en el ciberespacio. La ASEAN reconoce la necesidad de seguir elaborando normas voluntarias y no vinculantes de comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio sobre la base del consenso, así como formas de aplicarlas. Afirmamos que el derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, es aplicable y esencial para mantener la paz y la estabilidad y promover un entorno de tecnología de la información y las comunicaciones abierto, seguro, estable, accesible y pacífico.

Acogemos con beneplácito el compromiso conjunto de la ASEAN y las Naciones Unidas de mejorar la capacitación y el apoyo a la cooperación en materia de ciberseguridad, como se refleja en el plan de acción para aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas. Esperamos con interés una cooperación más concreta en la elaboración de la próxima asociación entre la ASEAN y las Naciones Unidas para el período comprendido entre 2021 y 2025.

Para concluir, la ASEAN reitera la importancia de un ciberespacio basado en normas como factor clave para lograr el progreso económico para nuestro pueblo. Seguiremos fortaleciendo nuestra cooperación a nivel regional e internacional para preservar un ciberespacio pacífico, seguro y resiliente. Ahora quisiera formular algunas observaciones a título nacional como representante de Singapur.

Como país pequeño y altamente interrelacionado, Singapur se beneficia en gran medida de la tecnología, pero también es blanco de ciberataques. Por eso, la ciberseguridad es uno de los pilares clave de nuestra iniciativa Smart Nation. Nuestra economía digital solo puede prosperar cuando se ve respaldada por un ciberespacio seguro y digno de crédito. En el fondo, la ciberseguridad es una cuestión de gestión de los bienes comunes mundiales, que requiere un enfoque global, basado en normas y reglas internacionales, y estimamos que las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar a ese respecto. Por consiguiente, Singapur acoge con agrado el establecimiento del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y del Grupo de Expertos Gubernamentales. Es importante, y, de hecho, imperativo, que ambos procesos se complementen mutuamente y se basen en la labor de los cinco Grupos de Expertos Gubernamentales anteriores, el primero de los cuales se creó en 2004. Necesitamos ambos procesos para tener éxito y lograr resultados significativos. Singapur contribuirá activa y constructivamente a ambos, y esperamos con interés presidir la reunión consultiva entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que reunirá a los asociados de la industria y las organizaciones no gubernamentales en diciembre, como acaba de anunciar el Embajador Lauber.

Singapur seguirá facilitando conversaciones inclusivas entre los encargados de formular políticas a nivel mundial, los líderes de opinión y los expertos de la industria sobre las normas de comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, así como sobre el fomento de la capacidad en materia de ciberseguridad y las medidas de fomento de la confianza. Singapur ha organizado una Semana Cibernética Internacional anual desde 2016. En los últimos años, hemos acogido con agrado la participación de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y del Secretario General Adjunto Fabrizio Hochschild Drummond, que asistió a su última reunión en septiembre.

En el marco de la ASEAN, Singapur ha prestado apoyo a los programas de creación de capacidad, incluso mediante el establecimiento del Centro de Excelencia de la ASEAN y Singapur en materia de Ciberseguridad como extensión del programa de creación de capacidad en materia de ciberseguridad de la ASEAN, con el que Singapur está muy comprometido. Estimamos que el Centro en Singapur será un recurso importante para ayudar a los países de nuestra región a prepararse mejor para las nuevas amenazas cibernéticas mediante el intercambio de información, las mejores prácticas y la asistencia mutua.

Singapur espera con interés trabajar con la comunidad internacional y todas las delegaciones presentes para construir un orden internacional basado en normas para el ciberespacio y hacer realidad los beneficios de un futuro digital común y conectado.

Sr. Baumann (Suiza) (*habla en francés*): La rápida evolución de la ciencia y la tecnología está moldeando cada vez más nuestro mundo. De ese modo, la inteligencia artificial es un gran avance al respecto, se está expandiendo rápidamente y ya tiene aplicaciones en numerosos ámbitos. Al mismo tiempo, la autonomía cada vez mayor de los sistemas de inteligencia artificial está poniendo a prueba los marcos jurídicos existentes y el estado de derecho y plantea importantes cuestiones éticas. Suiza estima que es preciso establecer una cooperación más estrecha entre la ciencia y la diplomacia en un momento en que la innovación se está acelerando. Esa cooperación interdisciplinaria es crucial para abordar los problemas comunes y asegurar que todos los sectores de la sociedad se beneficien por igual de esas innovaciones.

En el marco de la nueva fundación Geneva Science and Diplomacy Anticipator, Suiza trata de explorar formas innovadoras de anticiparse a la evolución digital, biotecnológica y ecológica. Suiza se esfuerza por garantizar que los avances en la digitalización se utilicen en beneficio de la humanidad, que el ciberespacio sea abierto, libre y seguro, y que tenga un efecto multiplicador en los derechos humanos y el desarrollo económico.

Acogemos con beneplácito el informe del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital, establecido por el Secretario General, y atribuimos gran importancia a la labor de seguimiento y a la aplicación de sus recomendaciones, y contamos con que el Secretario General siga participando en ese proceso. Acogemos con beneplácito el hecho de que en el informe del Panel de Alto Nivel se haga referencia al Diálogo de Ginebra sobre el comportamiento responsable en el ciberespacio. Iniciado por Suiza en 2018, el Diálogo tiene por objeto examinar las responsabilidades de los principales agentes en relación con su contribución al fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en el ciberespacio.

Suiza acoge con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover un comportamiento responsable en el ciberespacio y apoya los dos procesos: el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre

los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, que subrayan la importancia del multilateralismo en ese contexto. A juicio de Suiza, es esencial asegurar la coherencia entre los dos procesos para evitar todo solapamiento y garantizar que se refuercen mutuamente. Nos alienta el ambiente constructivo experimentado durante el primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

Suiza desea subrayar la importancia de un enfoque de múltiples partes interesadas y de incluir a la sociedad civil en los debates del Grupo de Trabajo. Este no parte de cero, sino que puede aprovechar los considerables progresos logrados por anteriores grupos de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas. El ciberespacio no está desprovisto de reglas. Los Estados están sujetos a las mismas obligaciones jurídicas en el ciberespacio que en el mundo no conectado, incluidas las que se derivan de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional consuetudinario. Además, el marco jurídico se complementa con normas, reglas y principios facultativos de comportamiento responsable del Estado, así como con medidas de fomento de la confianza y de creación de capacidad.

Suiza tiene el pleno convencimiento de que un enfoque basado en normas es esencial para aprovechar plenamente el potencial de los avances científicos y tecnológicos y responder a los nuevos desafíos de manera sostenible y que fortalezca la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Horne (Australia) (*habla en inglés*): Todos nos beneficiamos de un ciberespacio abierto, libre y seguro que mantiene nuestras economías en crecimiento, nuestra infraestructura operacional y nuestros gobiernos en funcionamiento. Si bien el aumento de la conectividad es esencial para aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también presenta nuevos y complejos problemas de seguridad internacional. A Australia le preocupa el alcance, la intensidad y la gravedad cada vez mayor de los incidentes cibernéticos internacionales perpetrados por agentes estatales y sus representantes. Acogemos con beneplácito que se preste una mayor atención internacional centrada en el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio mientras trabajamos para hacer frente a esos desafíos de manera colectiva.

Nuestros debates del año pasado dieron lugar a dos órganos —el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad

Internacional y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional— para ayudarnos a llevar adelante esa labor. Afortunadamente, ya hay una base importante sobre la que podemos construir. Los Estados Miembros ya han afirmado por consenso que el derecho internacional se aplica al comportamiento de los Estados en el ciberespacio y han dispuesto 11 normas de comportamiento responsable de los Estados. Australia reitera su compromiso de actuar de conformidad con los informes de los Grupos de Expertos Gubernamentales de 2010, 2013 y 2015 (véanse A/65/201, A/68/98 y A/70/174), todos los cuales fueron aprobados por consenso por los expertos y recibieron el apoyo por consenso de los Estados Miembros.

En estos informes se establece de forma acumulativa un marco para el comportamiento responsable de los Estados, que comprende el derecho internacional, normas voluntarias no vinculantes y medidas de fomento de la confianza. Australia apoya los cuatro pilares del marco y presentó un documento nacional del Grupo de Trabajo de Composición Abierta en septiembre con objeto de ser transparentes en lo relativo a nuestros esfuerzos de aplicación.

Nos complacieron la amplia participación en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta y la manera positiva y constructiva en que los Estados Miembros participaron. Además de participar activamente en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, Australia es también miembro del Grupo de Expertos Gubernamentales, y esperamos que la ambición compartida de lograr que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta tenga un resultado satisfactorio se traslade al Grupo de Expertos Gubernamentales.

Si bien el Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el Grupo de Expertos Gubernamentales son procesos separados que cuentan con distintos mandatos, composición y plazos, esperamos que ambos Grupos funcionen en colaboración y acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Embajador Lauber y el Embajador De Aguiar Patriota para lograr esa complementariedad. También nos congratulamos de la amplia participación de las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los círculos académicos en esos procesos.

Australia sigue trabajando diligentemente con todos los Estados Miembros con el fin de hallar una vía hacia el consenso en relación con las cuestiones relativas

al ciberespacio en esta Comisión. Estamos participando de manera constructiva en los dos proyectos de resolución que se han presentado e instamos a todos los países a que se sumen a perpetuar la buena voluntad y el espíritu de colaboración que caracterizaron la primera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre estos debates. A medida que más Estados intentan ejercer el poder a través del ciberespacio, aumenta la probabilidad de que las actividades que los Estados y los agentes no estatales realizan en ese ámbito den lugar a percepciones erróneas, errores de cálculo, escaladas de la tensión y, en los casos más extremos, conflictos. La comunidad internacional solo logrará estar a la altura del desafío y garantizar que podamos aprovechar el ciberespacio en beneficio de todos si trabaja unida.

Sr. Bravaco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En lo que respecta a la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, a través de la Estrategia Cibernética Nacional de 2018 los Estados Unidos de América se comprometen a promover un marco de comportamiento responsable del Estado en el ciberespacio basado en el derecho internacional, la adhesión a normas voluntarias y no vinculantes de comportamiento del Estado que se aplican en tiempo de paz y el examen de medidas prácticas de fomento de la confianza para reducir el riesgo de conflictos.

El amplio consenso internacional en torno a esos tres elementos —el derecho internacional, las normas que se aplican en tiempo de paz y las medidas de fomento de la confianza— es el logro que ha caracterizado los debates internacionales sobre la diplomacia en la esfera del ciberespacio en el último decenio. En los informes de consenso del Grupo de Expertos Gubernamentales de 2010, 2013 y 2015 (véanse A/65/201, A/68/98 y A/70/174) se exponen los elementos de ese marco. En sus resoluciones de 2015, 2016 y 2018 (resoluciones 70/237, 71/28 y 73/27), la Asamblea General reafirmó que todos los Estados debían acatar las recomendaciones contenidas en los informes. Creemos que ha llegado el momento de dar prioridad a la universalización y aplicación del marco para el comportamiento responsable de los Estados pues ello redundará en beneficio de todos ellos.

En 2018, la Asamblea General puso en marcha dos nuevos procesos sobre ciberseguridad en el contexto de la seguridad internacional, a saber, la sexta ronda del Grupo de Expertos Gubernamentales y el primer Grupo de Trabajo de Composición Abierta. El Secretario de Estado Adjunto de nuestro país afirmó recientemente, en relación con el Grupo de Trabajo de Composición

Abierta y el Grupo de Expertos Gubernamentales, que constituyen dos oportunidades para perfeccionar las directrices esenciales para los Estados y determinar las formas de mejorar la capacidad en términos generales en la esfera de la ciberseguridad. El objetivo que perseguimos en relación con esos dos foros radica en universalizar las recomendaciones formuladas consensualmente y avaladas por la Asamblea General en los tres informes exitosos del Grupo de Expertos Gubernamentales.

Esperamos con interés que comience la nueva ronda del Grupo. Creemos que este Grupo de Expertos Gubernamentales, en su calidad de grupo de expertos, debe perseguir el objetivo de proporcionar consideraciones y orientaciones exhaustivas para apoyar la aplicación de las recomendaciones contenidas en los tres informes consensuados del Grupo de Expertos Gubernamentales. En anteriores rondas satisfactorias del Grupo de Expertos Gubernamentales ha quedado demostrado el valor que aporta la negociación a nivel de expertos impulsada por el consenso en relación con este tema en el seno de las Naciones Unidas.

Pese a haber votado en contra de la resolución por la que se creó el Grupo de Trabajo de Composición Abierta (resolución 73/27), los Estados Unidos están decididos a contribuir de manera constructiva a su labor. Consideramos que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que está abierto a todos los Estados Miembros, constituye un foro complementario ideal para ampliar la concienciación respecto del marco de la conducta responsable de los Estados y examinar las formas en que podemos desarrollar la capacidad con miras a ayudar a los Estados a aplicarlo y defenderlo.

El Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el Grupo de Expertos Gubernamentales son dos procesos distintos pero que guardan relación entre sí, cuyo mandato se establece en resoluciones separadas y que cuentan, cada uno de ellos, con sus propios calendarios y directrices. Por consiguiente, creemos que sería apropiado que la Primera Comisión trabajara este año en dos textos distintos pero complementarios sobre la ciberseguridad en el contexto de la seguridad internacional a fin de que quede reflejado que cada uno de estos procesos ha comenzado su labor.

El resto de mis observaciones y mi declaración completa se publicarán en el portal PaperSmart.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto reitera que los instrumentos multilaterales jurídicamente vinculantes y no discriminatorios son las medidas más eficaces para lograr un progreso sostenible en la

esfera del desarme y la seguridad internacional. Destacamos que el apoyo permanente de todos los Estados a los compromisos previamente acordados y al estado de derecho en el plano internacional, de conformidad con la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, es una condición necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales y evitar el caos.

Habida cuenta de los rápidos avances científicos y tecnológicos en varias esferas estratégicas, existen varios ámbitos que ejercen repercusiones directas en la seguridad internacional a los que no se les atribuyen normas acordadas internacionalmente con objeto de evitar que se conviertan en escenarios de carreras de armamentos y conflictos armados y de garantizar la continuación fiable de las tecnologías pertinentes para el desarrollo y el bienestar. El ciberespacio, el espacio ultraterrestre y el uso con fines militares de las aplicaciones de inteligencia artificial son ejemplos destacados de esas esferas.

Claramente, la falta de progresos para hacer frente a las graves amenazas a la seguridad que se plantean en esos ámbitos no se debe a la falta de conocimientos técnicos por parte de la comunidad internacional, sino más bien a la creencia errónea que siguen teniendo algunos Estados de que se puede mantener un dominio absoluto en esos ámbitos, debido a la cual se muestran reticentes a todo esfuerzo encaminado a desarrollar regímenes internacionales equitativos basados en normas en los que se prohíban los usos malintencionados y con fines militares de esas tecnologías. En un mundo multipolar en el que las tecnologías pertinentes están al acceso y al alcance de muchos agentes estatales y no estatales, ese enfoque solo puede conducir a una carrera de armamentos que nadie podrá ganar, mientras la seguridad internacional sigue deteriorándose gravemente.

En la esfera de la ciberseguridad y el posible uso malintencionado de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones como medio de guerra, el logro de progresos significativos en pos de la creación de un régimen fiable basado en reglas y normas acordadas está estancado desde hace más de un decenio. En ese contexto, esperamos con interés que se logren progresos reales en el marco del Grupo de Trabajo de Composición Abierta creado en virtud de la resolución 73/27.

Consideramos que ha llegado el momento de avanzar de la manera más inclusiva y pragmática posible con miras a desarrollar normas jurídicamente vinculantes en todas estas esferas estratégicas. Las normas no vinculantes y las medidas voluntarias de fomento de la

confianza son medidas internas a través de las cuales no se pueden ofrecer garantías suficientes en la esfera de la seguridad internacional y el control de armamentos a largo plazo.

La versión completa de mi declaración se publicará en el portal PaperSmart.

Sr. Ahmed (Pakistán) (*habla en inglés*): La celeridad con que aparecen nuevas armas, impulsada por una incesante competencia estratégica que se ve facilitada constantemente por nuevas innovaciones científicas, conlleva graves consecuencias. El rápido desarrollo de nuevos sistemas de armas y tecnologías instrumentales plantea una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad en los planos regional y mundial. La reglamentación y regulación del desarrollo y el uso de esas armas en el marco del derecho internacional constituyen un gran desafío.

El desarrollo de sistemas de armas autónomos letales suscita gran preocupación. A los sistemas de armas autónomos letales se los describe acertadamente como la próxima revolución en cuestiones militares que cambiará de manera esencial la naturaleza de la guerra. Si se introducen, se reducirá el umbral de los conflictos armados y los avances en materia de desarme y no proliferación se verán afectados.

Todo sistema de armas mediante el cual se delegue la adopción de decisiones sobre la vida y la muerte a las máquinas es inmoral por naturaleza y no puede ajustarse plenamente al derecho internacional humanitario. La cuestión de los sistemas de armas autónomos letales no solo tiene implicaciones jurídicas, éticas y técnicas, sino que también acarrea graves consecuencias para la seguridad regional y mundial. Es preciso regular los avances en la esfera de la inteligencia artificial en todas sus dimensiones. Esos avances no deben ir por delante de la evolución de la normativa por la que se rigen. Por consiguiente, el Pakistán apoya la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el que se estipulen las prohibiciones y reglamentaciones adecuadas en relación con esos sistemas.

El proceso iniciado hace seis años en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados solo puede mantenerse si brinda resultados concretos y en él se abordan las preocupaciones de todos los Estados. Además de la Convención, el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de Desarme, debe abordar exhaustivamente las

implicaciones en materia de seguridad internacional de los sistemas de armas autónomos letales.

La ciberguerra es otro ámbito que requiere atención inmediata. El primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, que se llevó a cabo en septiembre del presente año, brindó a los Estados Miembros una buena oportunidad para determinar sus respectivas posiciones comunes y sus divergencias. Entre otras cosas, quedó claro que todos estaban de acuerdo en que el ciberespacio no era un ámbito no regulado para los Estados. Esperamos que los próximos períodos de sesiones del Grupo de Trabajo ayuden a impulsar un entendimiento común para nuevos esfuerzos normativos dirigidos a evitar que el ciberespacio se convierta en el próximo escenario de conflictos. Habida cuenta de las singulares características de las tecnologías de la información y las comunicaciones, deberían elaborarse normas adicionales en un marco universal, y la Conferencia de Desarme sigue siendo un lugar apropiado para proseguir la labor multilateral sobre este tema.

Nuestra delegación reconoce la necesidad de mantener la coordinación y la complementariedad entre el Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el proceso paralelo que se viene llevando a cabo en un grupo separado, de composición limitada, a saber, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. Sin embargo, subrayamos la importancia que conceden los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general al Grupo de Trabajo de Composición Abierta como un mecanismo inclusivo y universal. La versión completa de mi declaración estará disponible en PaperSmart.

Sr. Incarnato (Italia) (*habla en inglés*): Italia hace suya la declaración que formuló la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.16) y quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

El ciberespacio y la Internet representan uno de los mayores logros humanos de todos los tiempos. Ya han cambiado nuestras vidas al ofrecernos oportunidades sin precedentes que solo pueden progresar en un ciberespacio global, abierto, libre, igualitario, estable y seguro. Por consiguiente, Italia se compromete a apoyar los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para lograr un ciberespacio sustentado en el respeto del derecho internacional, en el que la seguridad, el estado

de derecho, las libertades fundamentales y los derechos humanos sean una realidad plena y estén todos entrelazados. Trabajamos de manera constante para mejorar con políticas internas y actividades diplomáticas nuestra contribución en el ámbito cibernético. La participación en los foros internacionales y el cumplimiento de las normas de comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio son un componente esencial del plan de acción de Italia en materia de ciberseguridad.

Valoramos la labor realizada por los Grupos de Expertos Gubernamentales en esta esfera y quisiéramos recordar que la Asamblea General hizo suyas las conclusiones de los informes de los Grupos de Expertos Gubernamentales de 2013 y 2015 (véase A/68/98 y A/70/174) y ha pedido a los Estados Miembros que al hacer uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones se guíen por el informe de 2015. Suscribimos las evaluaciones positivas que recibió el primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y esperamos seguir participando constructivamente en él. La complementariedad entre la labor y los resultados del Grupo de Trabajo y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional es esencial. Instamos a todos los Estados a que trabajen de consuno con ese fin con espíritu de consenso y respeto mutuo. Esos esfuerzos nos ayudarán a llegar a todos los miembros y otros interesados, concienciarlos e intercambiar opiniones y perspectivas sobre los progresos realizados en esa labor, a fin de lograr un consenso más sólido sobre los resultados alcanzados.

En cuanto a las ventajas o desventajas de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, cabe decir que las actividades e incidentes cibernéticos malintencionados van en aumento y son motivo de grave preocupación. Esas actividades podrían tener un efecto desestabilizador sobre la paz y la seguridad internacionales. La cooperación internacional y el multilateralismo siguen siendo los instrumentos para lograr nuestros objetivos comunes. Al mismo tiempo, un marco de ciberseguridad verdaderamente universal debe basarse en las normas internacionales existentes. Deberíamos dedicar más atención a la implementación efectiva de esas normas en lugar de entablar largas negociaciones que podrían crear incertidumbre sobre el marco jurídico aplicable. Las medidas de fomento de la confianza tienen una

importancia primordial en un entorno cibernético en constante cambio y en el territorio relativamente nuevo que representa. Esas medidas pueden contribuir a reducir los riesgos de conflicto resultantes de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones al promover una mayor transparencia y cooperación entre los Estados.

Sr. Peñaranda (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Singapur, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.16).

La importancia que Filipinas concede a la seguridad de la información se ve reflejada no solo en nuestro plan nacional de seguridad cibernética sino también en nuestra estrategia de seguridad nacional. Los programas de nuestro plan nacional tienen por objeto garantizar la protección de la infraestructura vital, el Gobierno, las empresas, las cadenas de suministro y los ciudadanos. Por otro lado, nuestra estrategia nacional establece las medidas estratégicas del Gobierno en materia de seguridad cibernética, que incluyen nuestro Plan de Seguridad Cibernética 2022. También contamos con las leyes necesarias para abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad de la información.

La cooperación internacional en materia de ciberdelincuencia, incluidas las iniciativas de cooperación dirigidas a elaborar una legislación nacional eficaz, es uno de los principales objetivos de los esfuerzos nacionales. Esa cooperación es crucial, habida cuenta del carácter transnacional de la ciberdelincuencia y de la estrecha relación entre las actividades delictivas y la seguridad nacional en el ciberespacio. Por consiguiente, si bien la comunidad internacional ha sido testigo de la elaboración de una serie de instrumentos multilaterales, esos instrumentos a veces se complementan y a veces se contraponen entre sí. Si bien reconocemos la importancia de los esfuerzos encaminados a enfrentar de manera colectiva las perturbadoras amenazas cibernéticas que se presentan a escala mundial, también reconocemos los desafíos que supone conciliar intereses divergentes y forjar un enfoque común. Filipinas propone seguir las siguientes líneas de acción.

Debemos continuar nuestro diálogo internacional y regional con miras a reducir y anticipar los riesgos, así como para proteger la infraestructura vital. Deberíamos aplicar las normas existentes, como las adoptadas por los anteriores Grupos de Expertos Gubernamentales, y fomentar las sinergias en la labor del recientemente

establecido Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. Siempre que sea posible, deberíamos procurar la estandarización y universalización de la legislación de los países, compartiendo y comparando las buenas prácticas a escala mundial; y facilitar la participación de los dirigentes en el ámbito de los negocios, el mundo académico y la sociedad civil, junto con los Gobiernos, a fin de prevenir los conflictos cibernéticos, restringir las acciones cibernéticas ofensivas de agentes no estatales y mitigar las amenazas que a diario enfrenta la economía mundial. Necesitamos aplicar un enfoque que sea inclusivo, amplio y capaz de dar respuesta a las necesidades. También deberíamos facilitar la determinación de la autoría de los incidentes cibernéticos. Esto garantizará que los Estados sean responsables de lo que ocurra en su ámbito cibernético, asegurando, al mismo tiempo la observancia de los principios jurídicos internacionales, como la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Por último, deberíamos facilitar la prestación de asistencia a los Estados que carecen de capacidad para contrarrestar las amenazas cibernéticas.

Para que podamos avanzar, mi delegación considera que, en la medida de lo posible debemos centrarnos en el fomento de la confianza a fin de agilizar nuestra labor.

Sra. Pejanović Đurišić (Montenegro) (*habla en inglés*): Montenegro hace suya la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.16) y desea añadir algunas breves observaciones a título nacional.

En todo el mundo nos beneficiaremos del crecimiento exponencialmente rápido de las tecnologías de la información y las comunicaciones, obteniendo los importantes incentivos y oportunidades sociales y económicas que se derivan de estar conectados y formar parte de la nueva economía basada en Internet. Sin embargo, aunque nuestras sociedades dependen cada vez más de la infraestructura digital, la tecnología sigue siendo vulnerable. La privacidad, la integridad y la disponibilidad de la infraestructura pertinente se ven cada vez más amenazadas por la rápida evolución de las amenazas cibernéticas derivadas del uso malintencionado de las tecnologías de la información y las comunicaciones por todo tipo de agentes presentes en el ciberespacio. Antes eran solo jácquers, pero hoy en día son criminales, terroristas y toda una variedad de actores estatales y no estatales.

Los delitos y amenazas cibernéticos no solo socavan la seguridad de los usuarios de la red, sino también afectan las actividades económicas y comerciales y llegan incluso a afectar la eficacia militar de los países y a trasladar el escenario real de los conflictos directamente al ciberespacio. Con las nuevas tecnologías, la guerra clásica ya ha tomado la forma de una guerra híbrida que desestabiliza el panorama de la seguridad internacional. En tales circunstancias, el enfoque multilateral representa la respuesta óptima para mantener el poder de transformación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de su función como catalizador del desarrollo social y económico, evitando al mismo tiempo la erosión de la confianza de los ciudadanos y los países en su utilización.

Montenegro está plenamente determinado a contribuir a la creación de las condiciones necesarias para lograr un ciberespacio libre, estable, transparente y seguro. Con base en nuestras propias experiencias, apoyamos un enfoque multisectorial y de múltiples interesados para la protección del entorno cibernético y de los activos de las organizaciones, las instituciones y los ciudadanos. En esencia, tiene que ser un enfoque holístico y centrado en la seguridad humana, lo que permitirá abordar eficazmente los riesgos asociados a la ciberdelincuencia y a otras ciberamenazas más complejas, sin dejar de tener en cuenta el estado de derecho y la buena gobernanza. También es importante subrayar que todo proceso que pueda llegar a afectar a la capacidad de cualquier persona para beneficiarse de las TIC, por motivos de seguridad nacional o de otra índole, tiene que ser transparente, inclusivo y responsable.

Apoyamos la labor coordinada del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional y del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y vamos a participar en los debates en curso de esos Grupos. Es fundamental mantener el impulso del primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, y seguiremos participando en esos esfuerzos sobre la base del calendario presentado por su Presidencia, al tiempo que trabajamos en la creación y promoción de un marco amplio para fomentar la paz y la estabilidad.

Sra. Sánchez Rodríguez (Cuba): Cuba suscribe la intervención realizada por el representante de Indonesia

en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.16).

Apoyamos el objetivo del desarme general y completo, en particular el desarme nuclear, como la máxima prioridad en esta esfera, al propio tiempo que se deben implementar otras medidas de desarme y seguridad. Avancemos en iniciativas multilaterales legalmente vinculantes para prohibir la militarización del espacio ultraterrestre, del ciberespacio y de las armas letales autónomas, así como para regular los drones militares de ataque. Exijamos a los mayores países productores de armas que antepongan la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos a los intereses mezquinos de los complejos militares-industriales. Los gastos militares mundiales, que alcanzan la cifra récord de 1,82 billones de dólares, junto con los progresos científicos y tecnológicos empleados en las armas, deben reducirse y reorientarse para apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En la aplicación de los acuerdos internacionales relevantes alcanzados, debe respetarse la normativa internacional sobre el cambio climático. Preservemos el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme. El establecimiento del primer Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional es muy relevante frente a la proliferación de los usos ilícitos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la creciente militarización del ciberespacio. Resulta muy grave que en la estrategia cibernética del Departamento de Defensa de los Estados Unidos en 2018 se autorizara el uso de armas cibernéticas ofensivas y de operaciones ciberofensivas, incluso la posibilidad de realizar ataques cibernéticos preventivos. Rechazamos estas doctrinas agresivas, guerreristas y amenazantes, que consideran el uso de la fuerza como una respuesta legítima a un uso malicioso de las TIC. Reiteramos que el uso hostil de las telecomunicaciones con el propósito declarado o encubierto de subvertir el ordenamiento jurídico y político de los Estados, como el establecimiento de la Fuerza de Tareas de Internet para Cuba, es una violación de las normas internacionales acordadas.

El Sr. Horne (Australia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Rechazamos la agresión del espacio radioelectrónico cubano mediante transmisiones radiales y televisivas ilegales. Durante 2019, desde el territorio de los Estados Unidos se han transmitido contra Cuba 1.865 horas

semanales a través de 21 frecuencias, en contravención de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Exigimos que se levanten de inmediato las medidas coercitivas unilaterales que limitan el acceso, uso y disfrute de las TIC, como lo constituyen el bloqueo económico, comercial y financiero y la Ley Helms-Burton impuestos por los Estados Unidos contra Cuba.

Sr. Leopoldino (Brasil) (*habla en inglés*): Como destacó el Secretario General en su Agenda para el Desarme, los avances científicos y tecnológicos pueden tener un efecto decisivo en nuestra seguridad futura, pero nuestros esfuerzos conjuntos en este ámbito también tendrán un efecto preventivo trascendental. Dadas sus repercusiones transformadoras y revolucionarias, las tecnologías emergentes con potencial para afectar a la seguridad internacional deben ser objeto de una regulación adecuada antes de que su efecto se haga notar con toda su fuerza. No podemos quedarnos a la espera de que una catástrofe motive y centre nuestros esfuerzos.

La proliferación del uso malicioso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y, en particular, su creciente utilización como arma por parte de los Estados resultan tremendamente preocupantes. Habida cuenta de la ubicuidad y la importancia fundamental de las TIC para las sociedades modernas, ya no podemos consentir un comportamiento incontrolado en el ciberespacio sin poner en peligro nuestros valores comunes de paz, seguridad, democracia y derechos humanos. Ese es uno de los desafíos de seguridad más graves y apremiantes de nuestro tiempo. El Brasil ha apoyado y participado activamente desde hace mucho tiempo en los debates sobre la cuestión y ha defendido el establecimiento, en el marco de las Naciones Unidas, de principios, normas y reglas sobre el comportamiento responsable de los Estados en la utilización de las TIC. Hemos participado en tres de los cinco Grupos de Expertos Gubernamentales convocados por la Asamblea General sobre la cuestión, y el período de sesiones de 2014-2015 del Grupo, el último en el que se logró aprobar un informe sustantivo por consenso (véase A/70/174), estuvo presidido por un experto del Brasil. Además, en el marco de la Tercera Comisión, el Brasil, junto con Alemania, viene presentando desde 2013 un proyecto de resolución anual sobre el derecho a la privacidad en la era digital (resolución 73/179).

El Brasil considera que el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, es aplicable al ciberespacio. Sin embargo, esa aplicabilidad no debe entenderse como una forma de legitimar

la transformación del entorno cibernético en un escenario de conflictos militares. Por el contrario, ese entendimiento debería alentar a la moderación por parte de todos los Estados y contribuir al mantenimiento de un entorno de las TIC seguro, estable y próspero. Del mismo modo, afirmar que el derecho internacional vigente es aplicable al ciberespacio no implica que no se necesiten nuevas normas. A juicio del Brasil, es urgente desarrollar más el marco normativo y reglamentario vigente a nivel internacional.

En el período de sesiones del año pasado de la Primera Comisión no solo se interrumpió la arraigada práctica de adoptar por consenso las decisiones en esta materia, sino que se aprobaron dos proyectos de resolución contrapuestos, que establecían órganos con mandatos y formatos diferentes para los debates de seguimiento sobre la cuestión. A pesar de ese contexto desfavorable, hay margen para buscar la complementariedad y la convergencia. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional pueden y deben trabajar en armonía, con miras a restablecer el consenso tan necesario a la hora de abordar esta cuestión en el marco de las Naciones Unidas. El Brasil, en su calidad de país de origen de la persona elegida para presidir el Grupo de Expertos Gubernamentales, está dispuesto a contribuir a ese esfuerzo. Por ello, es fundamental que en ambos Grupos demostremos la máxima flexibilidad y trabajemos para lograr el mayor consenso posible, con miras a que sus informes y recomendaciones contribuyan a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el ámbito de la ciberseguridad. Sobre todo, esperamos que, cuando avance la labor de ambos Grupos, la Primera Comisión reanude su práctica de aprobar un único proyecto de resolución por consenso.

Sr. Sánchez Kiesslich (México): Los usos legítimos y pacíficos del ciberespacio, la resiliencia en el entorno digital y las posibilidades de las tecnologías de la información como habilitadoras del desarrollo sostenible solo se pueden conservar y garantizar por la vía multilateral. El inicio de los trabajos sustantivos tanto del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional como del nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable

de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional nos brindan una oportunidad invaluable para pasar de deliberaciones abstractas a un entendimiento común que enmarque un camino concreto a seguir.

Si bien los mandatos de ambos grupos son distintos en ciertos aspectos, debemos apostar por alcanzar resultados sustantivos e incluso apuntar hacia objetivos complementarios en ambos procesos. Las expectativas son muchas, pero más serían los retos y las amenazas si no lográsemos garantizar la arquitectura para el entorno digital del futuro. Estos dos cauces deben ser interpretados como muestra clara de la confianza en el rol prioritario de las Naciones Unidas y del multilateralismo. Para México, como para muchas otras delegaciones, el punto de partida es avanzar en la implementación de lo ya acordado en los Grupos de Expertos Gubernamentales previos. Sin duda, ello incluye las normas, reglas y principios para el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, pero, igualmente, las medidas de fomento de la confianza y de transparencia y la promoción de esquemas de cooperación internacional y de fortalecimiento de capacidades.

Si bien los acuerdos alcanzados hasta ahora no son exhaustivos ni suficientes, sí son la base más sólida sobre la cual construir un enfoque multidimensional que apunte a un equilibrio con respecto a las perspectivas en materia de seguridad internacional, derechos humanos y desarrollo. Aprovechemos, asimismo, los avances logrados a nivel regional, especialmente a través de los organismos regionales. El derecho internacional tiene plena aplicación en el ciberespacio. Nos referimos a la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario e incluso fuentes jurisprudenciales y de costumbre previstas como fuentes de derecho internacional.

Finalmente, es importante señalar que las deliberaciones de los Estados Miembros deben alimentarse necesariamente de las experiencias y preocupaciones de todos los actores relevantes, incluidos el sector privado, la sociedad civil y la academia. Los resultados que alcancemos serán responsabilidad de Gobiernos, de grandes compañías de tecnología, de proveedores de servicios, de organizaciones de la sociedad civil, del sector académico y de todos los ciudadanos.

Sr. Dev Nath (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.16). Formularé

una versión abreviada de mi declaración, debido a las limitaciones de tiempo, y la versión completa se publicará en PaperSmart.

Hemos previsto transformar Bangladesh en un país avanzado desde el punto de vista digital para 2021. Hemos definido la tecnología de la información y las comunicaciones como vehículo fundamental a la hora de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese sentido, hacemos hincapié en la importancia fundamental de promover la cooperación internacional a fin de garantizar la seguridad de la información, incluso con medidas adecuadas de transparencia y fomento de la confianza. Acogemos con satisfacción las oportunidades que se ofrece a los países en desarrollo de expresar sus preocupaciones y prioridades mediante la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional en cuanto a las normas, reglas y principios de comportamiento responsable de los Estados, la gestión de la amenaza, la atribución, el equilibrio entre los derechos y las responsabilidades y la creación de capacidad cibernética. Esperamos con interés hacer lo que nos corresponde con miras al éxito de la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. También valoramos la labor del actual Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, así como de sus predecesores. De cara al futuro, agradeceríamos que los dos procesos paralelos pudieran converger en la definición de importantes normas de comportamiento futuras en relación con los avances en este ámbito. Valoramos el hecho de que en las exposiciones informativas que presentaron ante esta Comisión esta mañana, los Presidentes de ambos Grupos hayan puesto de relieve la importancia de lograr consenso y complementariedades, así como de seguir teniendo grandes ambiciones.

La amenaza que podría plantear la capacidad de los terroristas de utilizar las tecnologías de la información y las telecomunicaciones para poner en peligro la seguridad internacional y, de ese modo, ocasionar daños generalizados, pone de relieve la importancia de seguir examinando el régimen jurídico aplicable a esta esfera y fortalecerlo, según sea necesario. Por tanto, hacemos hincapié en la importancia fundamental de tener en cuenta la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en las posibles amenazas en el ciberespacio, incluidos los nuevos adelantos en el ámbito de la inteligencia artificial y de otras esferas conexas.

Será un desafío crucial para la comunidad internacional impedir que la plataforma virtual y las tecnologías conexas y los servicios facilitados por las tecnologías de la información y las comunicaciones sean aprovechados por terroristas y otras entidades no autorizadas para la proliferación de armas de destrucción masiva.

Sr. Auväärt (Estonia) (*habla en inglés*): Estonia se adhiere a la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.16), y también quisiéramos formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

La ciberseguridad se ha convertido en parte esencial del contexto de la seguridad internacional en su conjunto. La interdependencia cada vez mayor de nuestro ciberespacio, que evoluciona con rapidez, plantea un desafío complejo a la estabilidad de nuestras economías y a las cuestiones relativas a la privacidad y los derechos humanos.

Las Naciones Unidas han sido una plataforma para que la comunidad internacional pueda abordar las cuestiones relacionadas con la paz, la estabilidad y la seguridad, junto con las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones. Los informes de los Grupos de Expertos Gubernamentales sucesivos aprobados por la Asamblea General y los esfuerzos de las organizaciones regionales han establecido un marco normativo sólido para la estabilidad internacional en el ciberespacio. En opinión de Estonia, las normas que ya se han acordado respecto del comportamiento responsable de los Estados, junto con el derecho internacional vigente, las medidas de fomento de la confianza en el plano regional y los de mecanismos de desarrollo de la capacidad, proporcionan la estructura que necesitamos con el fin de establecer un marco para la estabilidad en el ciberespacio. También nos complace que 28 Estados hayan firmado la declaración conjunta sobre la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, que se presentó durante la semana de alto nivel de la Asamblea General en septiembre.

El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional ofrece otra oportunidad para seguir promoviendo la comprensión mundial del marco de la estabilidad internacional en el ciberespacio. En nuestra opinión, ambos procesos deben desarrollarse de forma complementaria, a partir de los informes de los Grupos de Expertos Gubernamentales anteriores, que se aprobaron por consenso. El 1º período de sesiones del Grupo de Trabajo

de Composición Abierta ha demostrado la importancia de conseguir la participación de todos los interesados pertinentes, en particular la sociedad civil, las entidades académicas y el sector privado, a la hora de abordar cuestiones de ciberseguridad. Un ciberespacio seguro y estable no puede lograrse sin un enfoque inclusivo y de múltiples interesados.

Para concluir, Estonia está decidida a contribuir a los esfuerzos mundiales para reforzar el derecho internacional y el orden basado en normas, así como la aplicación del derecho internacional vigente aplicable al ciberespacio. Quisiéramos recalcar que debemos ampliar la comprensión mundial sobre el marco de estabilidad internacional en el ciberespacio y proceder a la aplicación de las normas establecidas en los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales de 2013 y 2015 (véase A/68/98 y A/70/174). Estonia sigue comprometida a promover un ciberespacio abierto, libre, seguro, estable y accesible para todos, donde la protección de la aplicación del derecho internacional, los derechos humanos y las libertades fundamentales se lleve a cabo en línea.

Sr. Ham Sang-Wook (República de Corea) (*habla en inglés*): El desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha integrado el espacio virtual y físico en torno a nosotros. En combinación con novedades como la inteligencia artificial y las capacidades de interferencia digital, el comportamiento de los agentes estatales y los agentes no estatales en el ciberespacio ha complicado aún más el panorama de la seguridad internacional. En ese sentido, mi delegación considera que es esencial promover un entorno abierto, seguro, estable, accesible y pacífico en el ciberespacio. La República de Corea acoge con beneplácito la puesta en marcha, este año, del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, y también del restablecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de promover el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional. A fin de que los dos procesos sean productivos y fructíferos, queremos que sus esfuerzos sean complementarios y se desplieguen con espíritu de cooperación, sobre la base de los resultados que ya hemos alcanzado. En ese sentido, quisiera destacar tres aspectos.

En primer lugar, ha llegado el momento de centrarse en la ejecución de lo acordado por consenso en los Grupos de Expertos Gubernamentales anteriores. De hecho, las resoluciones de la Asamblea General 70/237 y 71/28, aprobadas por consenso en 2015 y 2016, instaron a todos

los países a guiarse en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones por los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales. La República de Corea considera que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta es una oportunidad para lograr una comprensión común y ofrecer orientación práctica sobre la aplicación de las reglas y normas convenidas.

En segundo lugar, es fundamental elaborar y aplicar medidas prácticas de fomento de la confianza. El camino hacia el logro de consenso sobre las reglas y normas abarcó más de dos decenios, y aún hay algunas cuestiones que deben abordarse. En ese contexto, la República de Corea considera que las medidas de fomento de la confianza pueden limitar el riesgo de conflictos derivados de malentendidos o errores de cálculo, y debemos seguir estableciendo y poniendo en práctica estas medidas a fin de avanzar hacia un ciberespacio estable y pacífico.

Por último, pero no por ello menos importante, el fomento de la confianza debe ir seguido de la creación de capacidad. Los agentes malintencionados suelen tomar como blanco los países en desarrollo, con el fin de utilizarlos como rutas de tránsito para los ataques en el ecosistema cibernético mundial. Es esencial que los Estados desarrollen sus propias capacidades de defensa y resiliencia en el ciberespacio y se apoyen entre sí para responder de manera conjunta a las amenazas cibernéticas. Al ser uno de los principales países en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la República de Corea seguirá participando activamente en los esfuerzos encaminados a reducir las disparidades en materia de capacidades cibernéticas.

Para concluir, reafirmamos nuestra disposición de contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar un ciberespacio seguro y pacífico, entre otras cosas, mediante las deliberaciones en Grupo de Expertos Gubernamentales y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

Sr. Hwang (Francia) (*habla en francés*): Francia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.16).

Hace un año, Francia hizo un llamamiento a la comunidad internacional, el Llamamiento de París para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio, en el que reafirmaba su apoyo a un ciberespacio abierto, seguro, estable, accesible y pacífico. Nos complace mucho que haya recibido un amplio apoyo. Un total de 68 Estados, 358 agentes del sector privado y 142 organizaciones se nos han unido para afirmar que el derecho internacional se aplica a la utilización de la tecnología de

la información y las comunicaciones. Por consiguiente, todo Estado debe respetar la obligación de resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos, siempre y cuando ello no anule su derecho a adoptar contramedidas en respuesta a los actos ilícitos perpetrados contra él, con el único objetivo de poner fin a tales actos en cumplimiento del derecho internacional. Además, para garantizar que se respeten y protejan los derechos de las personas en Internet al igual que en el mundo físico, los Estados deben colaborar no solo entre sí, sino también con los asociados del sector privado, la comunidad científica e incluso la sociedad civil.

Durante muchos años, el ciberespacio se ha convertido en un lugar de enfrentamiento. Ese es el motivo por el cual mi país ha optado por adoptar una doctrina para utilizar sus capacidades de lucha ciberofensiva y ciberdefensiva. En septiembre, mi país publicó un informe en el que se expone la posición de Francia respecto de la aplicación del derecho internacional a las operaciones en el ciberespacio. Mi país exhorta a todos los Estados a que presenten públicamente sus interpretaciones de la aplicación del derecho internacional al ciberespacio o a que publiquen sus doctrinas para el uso de las capacidades cibernéticas.

Hemos participado activamente en los diversos Grupos de Expertos Gubernamentales sobre ciberseguridad. Ese formato ha permitido avanzar en la cuestión de la aplicabilidad del derecho internacional al ciberespacio y en la elaboración de normas y recomendaciones en materia de comportamiento responsable de los Estados. Cada Estado tiene ahora la responsabilidad de aplicarlas. Mi país encomia la reanudación de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional y participa plenamente en las negociaciones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, que contribuirán a una mejor comprensión de las amenazas y las soluciones. La composición del Grupo le ha permitido incluir en sus reflexiones a todos los agentes: sector privado, comunidad científica y organizaciones internacionales, es decir, a todos los interesados que se ocupan de esas cuestiones.

La versión completa de mi declaración se publicará en PaperSmart.

Sra. Claringbould (Países Bajos) (*habla en inglés*): Además de la declaración del observador de la Unión

Europea (véase A/C.1/74/PV.16), los Países Bajos quisieran formular algunas observaciones a título nacional.

Los lazos invisibles que unen nuestro mundo cada vez de manera más estrecha están compuestos en gran parte por unos y ceros. Cuando hablamos de palabras de moda como “conectividad”, debemos reconocer que es Internet la que facilita la mayoría de las conexiones de que se trate. La tecnología de la información facilita el intercambio de ideas que trasciende las fronteras. Las acciones en el ciberespacio tienen una repercusión directa en el mundo físico. Cuando las ciberoperaciones atacan la infraestructura fundamental, Gobiernos o sociedades, no importa la barrera artificial que exista entre Internet y fuera de Internet. Cuando las ciberoperaciones hacen que el público no pueda disponer de los servicios fundamentales o los ciberataques perturban las sociedades, los efectos perjudiciales se sienten de inmediato y de manera amplia, y amenazan la paz y la seguridad internacionales. Para que los Estados puedan beneficiarse de la transformación digital, deben cooperar para proteger el orden internacional basado en normas. El deber de promover el orden internacional basado en normas está consagrado en la Constitución de los Países Bajos. El derecho internacional vigente, en particular la Carta de las Naciones Unidas, es aplicable al ciberespacio y resulta esencial para mantener la paz y la estabilidad y promover un ciberespacio libre, abierto y seguro. La Asamblea General lo ha reconocido por consenso.

Este año, tanto el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional como el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional han comenzado a trabajar en la importante tarea de fomentar el entendimiento mundial del comportamiento responsable de los Estados. Los Países Bajos acogieron con satisfacción las constructivas y ricas deliberaciones de la primera reunión sustantiva del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Esperamos con interés continuar las deliberaciones sobre la aplicación de los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales, seguir elaborando medidas de fomento de la confianza y llevar a cabo la importante labor de fomento de la capacidad. Estamos igualmente comprometidos con la promoción de este marco mediante los debates de expertos en el Grupo de Expertos Gubernamentales. Tanto el Grupo de Trabajo de Composición Abierta como el Grupo de Expertos Gubernamentales pueden contar con el deseo

constructivo de los Países Bajos de asegurar que ambos procesos lleguen a resultados consensuados. Instamos a todos los Estados a que sean constructivos para impulsar el debate.

Los Países Bajos creen en la importancia y la eficacia del fomento de la capacidad para ampliar la base de apoyo internacional para lograr que Internet sea libre, abierta y segura. El fomento de la capacidad en materia de ciberseguridad también es fundamental para garantizar el desarrollo sostenible. Este tema, con razón, es un tema fundamental tanto para el Grupo de Trabajo de Composición Abierta como para el Grupo de Expertos Gubernamentales. Los Países Bajos consideran importante predicar con el ejemplo en materia de fomento de la capacidad. Sobre la base del anuncio que hizo nuestro Ministro durante la semana de alto nivel, los Países Bajos contribuirán con un millón de euros al Fondo Fiduciario de la Asociación para el Desarrollo Digital del Banco Mundial, además de nuestra labor en el contexto del Foro Global para la Ciberexperiencia. Los Países Bajos piden a todos los Estados que se sumen a nuestros esfuerzos.

La versión completa de nuestra declaración se publicará en PaperSmart.

Sr. Li Nan (China) (*habla en chino*): Habida cuenta de los rápidos avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones, los Estados se han hecho sumamente dependientes de Internet y de esas tecnologías. El ciberespacio se ha convertido en una comunidad con un futuro común en la que todos los Estados están sumamente interconectados. Al mismo tiempo, crecen la incertidumbre y los factores desestabilizadores en el ciberespacio. Aumentan los ciberataques, la ciberdelincuencia y el ciberterrorismo, se generalizan las noticias falsas y las considerables vulnerabilidades amenazan a nuestra infraestructura crítica de información. El ciberespacio es un hogar para todos nosotros. Obra en interés de todos trabajar de consuno para afrontar los desafíos y las amenazas y promover la paz y la prosperidad en el ciberespacio. Al actuar sobre la base de los principios de respeto mutuo, igualdad y beneficio mutuo, los países deberían construir una comunidad con un futuro común en el ciberespacio mediante el diálogo y la cooperación.

En primer lugar, debemos defender con firmeza la paz en el ciberespacio, mantener su carácter pacífico y prevenir todo tipo de carrera de armamentos cibernética. Todas las partes deben seguir comprometidas con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones

Unidas, sobre todo los de la igualdad soberana, la no injerencia en los asuntos internos de otros países, la abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza y el arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos. Deben respetarse los intereses fundamentales y las preocupaciones principales de los países.

En segundo lugar, debemos seguir comprometidos con la cooperación ventajosa para todos. Los Estados deberían procurar la prosperidad y la responsabilidad compartida, buscando la seguridad común mediante el diálogo y la cooperación, y convertir el ciberespacio en un nuevo ámbito de cooperación.

En tercer lugar, debemos establecer un marco justo e imparcial de reglas y normas internacionales en el ciberespacio, y las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel rector en la formulación de reglas y normas internacionales universalmente aceptadas en esta esfera. Este año, las Naciones Unidas han iniciado el proceso dual del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el Grupo de Expertos Gubernamentales, poniendo de relieve la necesidad y la urgencia de fortalecer el debate internacional y crear un consenso. A largo plazo, deberíamos establecer un proceso abierto, inclusivo y permanente en el marco de las Naciones Unidas, a fin de que un mayor número de países participe en el proceso de elaboración de normas internacionales sobre el ciberespacio.

En cuarto lugar, debemos promover la seguridad y el desarrollo de manera equilibrada. Deberíamos seguir promoviendo el desarrollo abordando los problemas de seguridad, esforzándonos cada vez con más diligencia por superar la diferencia digital y adoptando medidas concretas para eliminar las disparidades en el desarrollo. Al mismo tiempo, deberíamos crear un entorno justo, equitativo y no discriminatorio para las aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones. China pide el diálogo y la cooperación internacional en el ciberespacio, y está dispuesta a trabajar con otros países para fomentar la prosperidad y la estabilidad y hacer esfuerzos incansables para crear el ciberespacio de un futuro compartido.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.16).

Las tecnologías de la información y las comunicaciones representan enormes oportunidades para el bien común de la humanidad. El uso irresponsable de esas tecnologías por parte de los Estados supone graves amenazas para la seguridad y la estabilidad del mundo.

Por consiguiente, las reglas y normas para el comportamiento responsable de los Estados en los entornos de la tecnología de la información y las comunicaciones deberían considerarse como una forma de equilibrar la seguridad y el desarrollo de todas las naciones.

Tras la aprobación de la resolución 73/27 de la Asamblea General y la celebración de la primera reunión sustantiva del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, nos complace que el Grupo de Trabajo se haya convertido en el mejor foro que tenemos para hacer partícipes a los agentes estatales en una cuestión que influye de manera general en todos los aspectos de la vida humana. Seguimos confiando en que el informe del Grupo nos orientará hacia los resultados esperados, alineando todos los esfuerzos anteriores en esta esfera, incluidos los de los Grupos de Expertos Gubernamentales pertinentes, teniendo en cuenta la voluntad y las aspiraciones de la comunidad internacional. Con la creación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, se ha eliminado la necesidad y la justificación de un Grupo de Expertos Gubernamentales paralelo que trabaje con el mismo mandato, y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional sirve simplemente como vehículo para mantener el actual *statu quo* en el ciberespacio. El mantenimiento del *statu quo* solo sirve los intereses de unos pocos Estados que buscan el dominio, la militarización y la superioridad en el ciberespacio. Rechazan todo avance que lleve a la formulación de normas jurídicas internacionales ya que eso limitaría su libertad para aplicar sus capacidades cibernéticas ofensivas contra otros Estados.

Al igual que algunas otras naciones, el Irán ha sido víctima de un comportamiento estatal irresponsable en el ciberespacio. En 2010, los Estados Unidos, en colaboración con el régimen israelí, crearon y utilizaron un virus informático conocido por el nombre de Stuxnet para atacar infraestructuras básicas del Irán. Los Estados Unidos están militarizando el ciberespacio. En los últimos meses, numerosos Estados Miembros han seguido viendo informes en la prensa de los Estados Unidos con titulares como “El ejército de los Estados Unidos llevó a cabo un ciberataque contra el Irán” o “La Administración de los Estados Unidos sopesa y planea un ciberataque contra el Irán”. Nadie debe excusar ese comportamiento descarado e irresponsable. Hoy es el turno de Irán; mañana serán otros el objetivo de esos ataques.

El Irán apoya firmemente el establecimiento de normas y reglas jurídicas internacionales relativas a la prevención del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el ciberespacio con fines malintencionados y considera que cuando se elaboran esas normas y reglas hay que tener en cuenta las consideraciones generales siguientes.

El multilateralismo, en especial el papel de las Naciones Unidas, es el principio básico de las negociaciones. La cooperación internacional debe ser una prioridad en el programa de todo proceso previsto que dirijan las Naciones Unidas. Las actividades en el ciberespacio no deben socavar el orden público y la seguridad de los países. Las reglas, normas y principios destinados a garantizar el comportamiento responsable de los Estados en el entorno de las tecnologías de la información y las comunicaciones no deben socavar los derechos soberanos de los Estados. Hay que hacer una realidad de los derechos humanos en el entorno de ese tipo de tecnologías, al tiempo que deben garantizarse los valores y la seguridad de las personas, las sociedades y los Estados.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El año pasado se dio un paso importante para crear un orden mundial pacífico, seguro y equitativo en la esfera digital.

Por iniciativa de Rusia, la Asamblea General aprobó por mayoría abrumadora la resolución 73/27, titulada “Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional”. En el texto figura una serie inicial de 13 normas, reglas y principios para el comportamiento responsable del Estado en la esfera digital. Su propósito es sentar las bases para lograr la cooperación pacífica entre los Estados y asegurar la prevención de la guerra, la confrontación o cualquier acto de agresión.

A fin de que las negociaciones sobre la seguridad internacional de la información sean democráticas, inclusivas y transparentes, por primera vez en la historia se estableció el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, en cuya labor pueden participar todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas participaron en sus dos reuniones. Se trata de una señal positiva.

En la primera reunión sustantiva del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, celebrada en septiembre de este año, la comunidad internacional apoyó casi por unanimidad el restablecimiento del consenso sobre la seguridad de la información internacional. Apoyamos plenamente esa posición. Con ese fin, hemos presentado a la Primera Comisión el proyecto de texto actualizado de

nuestra resolución anual, titulada “Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional” (A/C.1/74/L.50/Rev.1).

En un momento en que las negociaciones sobre la seguridad de la información internacional en las Naciones Unidas se encuentran en una etapa crucial, sobre esa cuestión se necesita un verdadero consenso. Ese resultado solo puede lograrse sobre la base de un documento común cimentado en un enfoque pacífico, constructivo y equilibrado. Es necesario elaborar una formulación de índole general que en los próximos años pueda servir de principio rector para las deliberaciones sobre la seguridad de la información internacional. Lamentablemente, nuestros intentos de alcanzar un acuerdo están tropezando con intrigas. Se habla ahora de que cada grupo necesita su propia resolución. Ese es supuestamente el consenso por el que todos se esfuerzan. Esas ideas son solo un intento de engañar a la comunidad internacional. Se trata claramente de una táctica divisiva.

Sin embargo, los Estados Unidos de América y sus aliados siguen tratando de influir en la comunidad internacional en favor de sus propios intereses. Se nos pide que alcancemos un acuerdo, pero ¿qué clase de pacto es ese cuando estamos hablando de una dilución poco diplomática de nuestro proyecto de texto? Se nos está pidiendo que en el proyecto de resolución incluyamos una disposición que elimine la idea principal de la colaboración constructiva y no conflictiva entre el Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el Grupo de Expertos Gubernamentales.

Sin embargo, no estamos cerrando la puerta. Todavía estamos abiertos a un pacto de avenencia. Las decisiones que adopte la Asamblea General este año no deben fragmentar el proceso de negociación sobre la seguridad de la información internacional y obligar a los países a dividirse una vez más. Esa situación negativa socavaría nuestro objetivo común de elaborar medidas mutuamente aceptables a ese respecto durante muchos años. Exhortamos a los Estados Miembros a que apoyen nuestro proyecto de resolución y lo copatrocinen.

Sra. Rodríguez Martínez (República Bolivariana de Venezuela): Venezuela adhiere su declaración a la posición expresada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.16).

Venezuela considera las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas esenciales para el desarrollo. Por esta razón, mi país cree que nada en el marco de estas discusiones puede cuestionar

o socavar los derechos inalienables de los Estados en el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación con fines pacíficos.

Mi delegación resalta que el uso de tales tecnologías debe ser conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, en especial en lo relativo al respeto de los principios de soberanía, igualdad, no injerencia en los asuntos internos, abstención de amenazas o uso de la fuerza, solución pacífica de controversias, respeto a los derechos humanos, coexistencia pacífica entre los Estados y la abstención de aplicación de medidas coercitivas unilaterales.

Venezuela expresa su profunda preocupación sobre la militarización del ciberespacio y el uso de tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos de guerra para vulnerar la soberanía de los países, atentando contra su infraestructura crítica, afectando de forma indiscriminada a su población, todo ello para el alcance de fines y objetivos geopolíticos. De igual manera, nos preocupa el incremento de las amenazas derivadas del ciberterrorismo y la ciberdelincuencia. Por esta razón, Venezuela alienta a los Estados a reforzar las medidas orientadas a aumentar la seguridad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para lo cual instamos a la cabal implementación de las normas, reglas y principios para el comportamiento responsable de los Estados, como medio para reducir el riesgo del uso ilegal y malicioso de estas tecnologías.

Venezuela saluda la instalación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que cuenta con la participación activa e igualitaria de todos los miembros de la Organización como un espacio idóneo para fomentar el diálogo abierto, sincero, transparente e inclusivo, orientado hacia la generación de conceptos comunes que nos permitan avanzar a la formulación de normas, reglas, principios y procedimientos, de carácter vinculante, aplicables a este ámbito.

Asimismo, mi delegación reconoce las labores realizadas por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, en sus informes de 2013 y 2015 (A/68/98 y A/70/174). Venezuela valora los esfuerzos complementarios de ambas plataformas.

Para finalizar, resaltamos que las discusiones orientadas a generar un marco de comportamiento deben contar con la participación activa e igualitaria de todos los Estados.

Sra. Rose (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido hace suya la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.16). Añado las observaciones siguientes a título nacional.

El Reino Unido se ha comprometido a promover un comportamiento responsable de los Estados en un ciberespacio libre, abierto, pacífico y seguro. Nuestra prosperidad económica y nuestro bienestar social dependen cada vez más de la apertura y la seguridad de las redes que trascienden nuestras propias fronteras. Tenemos la responsabilidad compartida de mejorar nuestra ciberseguridad colectiva. Juntos debemos mantener el sistema internacional basado en normas en todos los ámbitos, incluido el ciberespacio. Las Naciones Unidas tienen un papel crucial que desempeñar. Acogemos con beneplácito el inicio de la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, y participaremos activa y positivamente en ambos procesos. Nos congratulamos sobremanera de que hayan participado diversas voces en ambos procesos, entre las que se incluyen las de Estados Miembros con perspectivas diferentes y de partes interesadas no gubernamentales. Todos los Estados Miembros han reafirmado en la Asamblea General que el derecho internacional vigente se aplica al ciberespacio y han acordado un conjunto de normas voluntarias y no vinculantes. El Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General también han afirmado que los derechos humanos y las libertades fundamentales, consagrados en los instrumentos internacionales pertinentes, deben respetarse y defenderse por igual tanto en línea como en cualquier otro ámbito.

A fin de fomentar una mayor transparencia, exhortamos a todos los Estados a que expongan la manera en que entienden el derecho internacional en esta esfera, como hizo nuestro propio Fiscal General el año pasado cuando hizo hincapié en que el ciberespacio no es ni debe ser jamás un mundo sin ley. La ley regula a los Estados y las personas en el ciberespacio tal como lo hace en cualquier otro ámbito. Es responsabilidad de todos los Estados, como autores y sujetos de derecho internacional, tener claro cómo ello se extrapola al ciberespacio. Las medidas de fomento de la confianza y la creación de capacidad internacional son fundamentales para mantener la seguridad y la estabilidad. El Reino

Unido es uno de los donantes más activos del mundo en la esfera del ciberespacio. Desde 2012 hemos invertido más de 46 millones de dólares con asociados en más de 100 países de los seis continentes. La financiación del fomento de la capacidad internacional relativa al ciberespacio es una prioridad colectiva urgente, y abogamos firmemente por una mayor participación de toda la comunidad internacional en esas cuestiones.

Sin embargo, además de ayudarnos y apoyarnos mutuamente en la aplicación, el respeto y la defensa de las normas y los valores que todos compartimos, como Estados responsables también debemos ser resueltos a la hora de defenderlos y de adoptar medidas cuando consideremos que se han incumplido. Por lo tanto, es importante que exijamos cuentas a los Estados por las ciberactividades irresponsables y malintencionadas e impongamos medidas punitivas cuando no se comporten de manera responsable. De esa manera, trabajando juntos, podemos hacer realidad el potencial de un ciberespacio libre, abierto, pacífico y seguro.

La versión completa de esta declaración se publicará en PaperSmart.

Sr. Nakai (Japón) (*habla en inglés*): El ciberespacio sigue creciendo y expandiéndose gracias a las iniciativas de diversos interesados, muchos de ellos del sector privado. Se está convirtiendo en la base de un desarrollo socioeconómico dinámico y en un ámbito de vanguardia para la creación de nuevos valores. Nuestra posición sobre las cuestiones relativas al ciberespacio se basa en tres pilares y tiene por objeto mantener un ciberespacio libre, justo, abierto y seguro.

El primer pilar es la promoción del estado de derecho. El Japón cree firmemente que el derecho internacional vigente, el derecho de legítima defensa y el derecho internacional humanitario se aplican al ciberespacio y que las 11 normas recomendadas en el informe de 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional (véase A/70/174) constituyen una base sólida. El segundo pilar es la elaboración de medidas de fomento de la confianza, como la promoción del intercambio de información. El tercero es el desarrollo de la capacidad. El Japón ha trabajado activamente en proyectos de creación de capacidad en la esfera de la ciberseguridad.

Los Grupos de Expertos Gubernamentales en esta área han afirmado la aplicabilidad de las leyes internacionales vigentes y desarrollado normas voluntarias para el comportamiento responsable de los Estados,

mientras que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional ha brindado asimismo una oportunidad para examinar esa importante cuestión. Consideramos que se han logrado progresos significativos en la primera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta celebrada el mes pasado, en la que la mayoría de los miembros afirmaron que los informes anteriores del Grupo de Expertos Gubernamentales debían servir de base para los debates ulteriores, y esperamos que el nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta se complementen mutuamente. El Japón apoya la participación internacional en el desarrollo de un consenso sobre el comportamiento responsable de los Estados, y creemos que a través de la cooperación encaminada al mantenimiento del orden internacional basado en normas en el ciberespacio todos los Estados pueden gozar de sus beneficios.

Pasando a la cuestión de la educación para el desarme y la no proliferación, consideramos que a través de la educación de calidad las personas se exponen a una variedad de ideas y puntos de vista y son capaces de analizar situaciones con un talante crítico. El pensamiento crítico es fundamental para fomentar el diálogo y salvar las diferencias políticas, actitudes que son esenciales para romper el actual estancamiento y avanzar en el desarme nuclear. El compromiso activo de la generación más joven es esencial. El Japón acogió con beneplácito la Agenda del Secretario General para el Desarme, en la que se hace hincapié en la importancia de empoderar a las generaciones más jóvenes, como se refleja en la medida 38, y nos complace defenderla.

El Japón también reafirma la importancia de las 34 recomendaciones que figuran en el informe de 2002 del Secretario General relativo al estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación (A/57/124) y alienta a todos los Estados Miembros a ponerlas en práctica. Agradecemos el apoyo expresado por 55 Estados partes a la declaración del Japón sobre la educación para el desarme y la no proliferación en la última reunión del Comité Preparatorio del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y estamos elaborando una nueva declaración para la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares con objeto de promover la importancia

de la educación junto con Estados partes que tienen ideas afines.

Sra. Bavdaž Kuret (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia hace suya la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.16), y yo quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

Los avances en la tecnología de las comunicaciones nos han planteado nuevos desafíos, al igual que nos han brindado nuevas oportunidades. Abordar esos desafíos reviste especial importancia para las sociedades democráticas, que dependen de una corriente de información libre y abierta. En Eslovenia creemos firmemente en la necesidad de un ciberespacio que sea a la vez global y seguro. En nuestra opinión, esa seguridad debe basarse en el derecho internacional vigente, especialmente en la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad, así como en el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Por consiguiente, no consideramos que sea necesario contar con un nuevo corpus de leyes internacionales sobre cuestiones cibernéticas. Apoyamos la aplicación de las normas y medidas ya acordadas en la Asamblea General y las organizaciones regionales. También somos partidarios de la cooperación entre los Estados en la creación de capacidad para hacer frente a las ciberamenazas.

Eslovenia participa en el intercambio de las mejores prácticas con los demás países de los Balcanes Occidentales. En esa cooperación se incluyen la gestión de datos clasificados y cuestiones cibernéticas más amplias. Nuestro centro nacional de respuesta a incidentes de ciberseguridad está capacitando a equipos de respuesta a emergencias informáticas en la región. Del mismo modo, el Centro para la Perspectiva Europea, con sede en Liubliana, ha venido ejecutando un programa especial sobre diplomacia digital para participantes de la región, que se centra especialmente en la desinformación y que creemos que podría servir también como un posible modelo para otras regiones.

Eslovenia también está mejorando su propio sistema nacional de respuesta a las crisis en la esfera de la ciberseguridad. Estamos creando un nuevo organismo especializado. Eslovenia se ha incorporado al Centro Europeo de Excelencia para la Lucha contra las Amenazas Híbridas en Helsinki, y estamos en proceso de incorporarnos al Centro de Excelencia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte para la Ciberdefensa Cooperativa, en Tallin. Creemos que ello nos proporcionará conocimientos técnicos y especializados adicionales que nos ayudarán tanto a nosotros como a

otros en la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional.

Sr. Sánchez de Lerín García-Ovies (España): Quisiera, en primer lugar, asociarme a la declaración realizada por la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.16). El texto completo de nuestra declaración estará disponible en PaperSmart.

El multilateralismo, la defensa de un orden internacional basado en reglas de derecho y el marco de las Naciones Unidas constituyen excelentes premisas para abordar los desafíos que afrontamos en el ciberespacio, un ámbito en el que destaca en particular un Internet global y abierto que debe mantenerse estable y seguro y que se ha convertido ya en un elemento esencial para el desarrollo sostenible e inclusivo de nuestras sociedades y nuestra prosperidad económica. Es, además, un ámbito en el que debe prevalecer el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el imperio de la ley, como han confirmado tanto la Asamblea General como el Consejo de Derechos Humanos.

Partiendo de esta base, queremos reiterar nuestra preocupación sobre el incremento exponencial de actividades maliciosas e ilícitas en el ámbito cibernético que suponen elevados costes políticos, sociales y económicos con el riesgo potencial de impactar en la paz y la seguridad internacionales. Nuestra prioridad de acción debe dirigirse a abordar con urgencia la multiplicación de estos incidentes maliciosos e ilícitos en el ciberespacio.

En este contexto, los trabajos realizados por los distintos Grupos de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, recogidos en sus informes de 2010, 2013 y 2015, (véase A/65/201, A/68/98 y A/70/174) y reconocidos por la Asamblea General como referencias básicas, son un valioso patrimonio para seguir construyendo nuestros esfuerzos. Quisiera recordar las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas en su Agenda para el Desarme, señalando que este Grupo de Expertos Gubernamentales ha realizado progresos entre otros aspectos sobre normas, reglas y principios de comportamiento responsable de los Estados, apelando a éstos a que apliquen en la práctica lo que han acordado. A esto se une el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, que inició sus trabajos el pasado mes de septiembre, en un ambiente constructivo del que nos congratulamos.

La vigencia de estos dos procesos paralelos nos reclama a todos un esfuerzo especial de coherencia, coordinación y complementariedad. Asimismo, la transparencia, el espíritu democrático y la inclusividad deberían alumbrar los trabajos de ambos procesos. En este sentido creemos necesario contar con el diálogo y la consulta con el sector privado, los ámbitos académicos y la sociedad civil.

Para terminar, queremos por último subrayar la importancia de la creación de capacidades para fomentar la ciberseguridad en un mundo interconectado que no conoce fronteras, y donde la inseguridad de algunos puede afectar a la seguridad otros. La superación de vulnerabilidades es necesaria para poder afrontar los desafíos de la creciente digitalización de nuestras sociedades, incluyendo los ciberataques, el ciberdelito y el uso terrorista de Internet.

Sr. Ahmad Tajuddin (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.16), y Singapur, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

La evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha traído consigo enormes oportunidades y complejos desafíos. El avance de las nuevas tecnologías en el ciberespacio está revolucionando todos los aspectos de nuestras vidas. Esas tecnologías no solo contribuyen al crecimiento económico y a la mejora de las condiciones de vida, sino que también protegen los intereses de la seguridad nacional. Sin embargo, las tecnologías de la información y las comunicaciones son tecnologías de doble uso, y si bien pueden utilizarse con fines legítimos, también modifican el carácter y el nivel de las amenazas. Las nuevas amenazas que se plantean en el ciberespacio evolucionan con rapidez y son cada vez más complejas. Es preciso rechazar el uso con fines militares de las tecnologías de la información y las comunicaciones, pues ello entraña el riesgo de desencadenar una nueva carrera armamentista entre las naciones.

Malasia reitera que las Naciones Unidas deben seguir demostrando su liderazgo en el ámbito de la ciberseguridad, una cuestión que en la actualidad incide de una manera sin precedentes en el desempeño de los Gobiernos, el sector privado y las personas comunes. Apoyamos el esfuerzo que realiza el Secretario General en su Agenda para el Desarme para colaborar con los Estados Miembros y ayudar a fomentar una cultura de rendición de cuentas y respeto a las normas, las reglas y los principios de un comportamiento responsable en el ciberespacio.

Malasia está ampliando sus esfuerzos nacionales con miras a encarar los riesgos y amenazas cibernéticos tanto desde la perspectiva operacional como desde el punto de vista normativo, y lo hace como una forma de incrementar sus conocimientos especializados, capacidades y aptitudes para encarar este problema a nivel nacional y dar respuesta a la evolución de los acontecimientos y debates que tienen lugar en torno a esta cuestión en el mundo. A este respecto, Malasia desea informar a la Comisión de que implementará una nueva estrategia de seguridad cibernética que entrará en vigor en 2020. La estrategia quinquenal abarca todas las cuestiones que son de interés para Malasia en materia de seguridad cibernética, entre las que se cuentan la gobernanza, las leyes y su aplicación, la innovación, el desarrollo de la industria, la seguridad tecnológica, la investigación y el desarrollo y la concienciación, así como la colaboración y cooperación internacionales. La estrategia envía un mensaje sobre nuestra determinación de reconocer la seguridad cibernética como una de las principales prioridades de nuestra agenda de seguridad nacional.

Malasia reafirma la necesidad de cooperar de manera multilateral para trazar el camino a seguir. Instamos a todas las partes a que encuentren un terreno común en su aproximación a un ámbito que es motivo de gran preocupación para la comunidad internacional en su conjunto. Es imprescindible que todas las partes garanticen que el uso de las tecnologías se ajuste plenamente a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional. El respeto de la soberanía de todas las naciones, así como de los derechos humanos, debería consagrarse como principio básico en el desarrollo de esas tecnologías.

Sr. Hajnoczi (Austria) (*habla en inglés*): Austria se adhiere plenamente a la declaración de la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.16).

Austria acoge con beneplácito los debates sumamente constructivos e interactivos celebrados en septiembre en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, bajo la experta Presidencia del Embajador Lauber, cuyo enfoque apoyamos plenamente. Acogemos con beneplácito el nuevo consenso sobre los informes de los diversos Grupos de Expertos Gubernamentales en esta esfera como base de nuestra labor, así como sobre la aplicación cabal del derecho internacional vigente y la Carta de las Naciones Unidas en las cuestiones del ciberespacio. Los derechos humanos, las libertades

fundamentales y el derecho internacional humanitario son un componente esencial de todo esto. Acogemos con beneplácito la reunión de múltiples interesados que se celebrará a principios de diciembre y somos firmes partidarios de una participación mucho más amplia de todos los interesados durante los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta. La congruencia y la coherencia entre la labor y los resultados del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional son esenciales.

Durante el período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta fue notable la preocupación generalizada por las amenazas que plantea la ciberdelincuencia. Aunque estrictamente hablando esas amenazas no se ven reflejadas en el programa, tenemos que encontrar un vínculo con la labor realizada en Viena por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el grupo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre el delito cibernético sin duplicar esa labor. Por consiguiente, apoyaremos a la UNODC para que dé a conocer su labor en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de ayudar a los países a establecer estructuras eficaces para luchar contra el delito cibernético.

Lo que más necesitamos para avanzar en una situación en la que la confianza se está erosionando son medidas prácticas. En cada región se debería considerar la posibilidad de adoptar medidas concretas para el fomento de la confianza, como las establecidas por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de los Estados Americanos y el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y esas medidas deberían estar conectadas entre sí a nivel mundial. Al ofrecer transparencia y previsibilidad, esas medidas también refuerzan las expectativas de que se respetará el derecho internacional. Ahora es necesario que lleguemos a un entendimiento común que, sustentado en la labor de los anteriores Grupos de Expertos Gubernamentales, defina la manera en que las normas y los principios que regulan el comportamiento responsable de los Estados se pueden llevar a la práctica en cada Estado individual emulando los patrones establecidos por las mejores prácticas.

También podría considerarse el establecimiento de principios rectores en el contexto de la seguridad cibernética. El fomento de la capacidad es fundamental para

salvaguardar la seguridad cibernética. La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan decididamente una serie de programas para ayudar a los países en el fomento de la capacidad y el intercambio de experiencia sobre mejores prácticas. La ciberseguridad se ha convertido en un bien público mundial que es preciso fortalecer para que todos disfrutemos de los beneficios de un ciberespacio abierto, estable y seguro. La lucha contra las actividades cibernéticas malintencionadas, que de forma indiscriminada causan enormes daños, no debe servir de pretexto para reforzar el control sobre los ciudadanos o los usuarios, pues ello socavaría derechos humanos básicos, como el derecho a la privacidad y a la libertad de expresión.

La versión completa de esta declaración estará disponible en PaperSmart.

Sr. Fiallo Karolys (Ecuador): Además de lo expresado por mi delegación en el debate general (véase A/C.1/74.PV.9) quisiera insistir en tres puntos.

En primer lugar, en los vehículos aéreos no tripulados y la inteligencia artificial. El Ecuador rechaza el uso creciente y el perfeccionamiento de los vehículos aéreos no tripulados artillados así como de las armas letales autónomas. La comunidad internacional en sus diversos foros regionales y universales, debe continuar profundizando las implicaciones para el derecho internacional humanitario y para el derecho internacional de los derechos humanos, previendo incluso la prohibición de este tipo de armas. La militarización de la inteligencia artificial presenta desafíos para la seguridad internacional, la transparencia, el control, la proporcionalidad, y la responsabilidad. No podemos ignorar, por ejemplo, los reportes que se han producido en el sistema de las Naciones Unidas, o los elementos que sobre el tema se han incluido en los informes, incluido el del relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales. Mi delegación respalda los trabajos que se han venido desarrollando respecto de este asunto en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Consideramos, sin embargo, que la sola regulación de su comercio no es suficiente. Debemos ampliar todos nuestros esfuerzos en la materia, de manera que las Naciones Unidas puedan producir resultados satisfactorios.

Segundo, el Ecuador defiende el uso responsable y pacífico de las tecnologías de la información y las comunicaciones, pero insistimos en la importancia de favorecer y garantizar la seguridad del ciberespacio. Al respecto, mi delegación se suma al discurso pronunciado por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.16). Nada puede quedar

por fuera del espectro del derecho internacional, menos aún del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Destacamos los esfuerzos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, así como su complementariedad, y apreciamos la información presentada en la Comisión esta mañana.

Tercero, en el marco de la Semana del Desarme que concluye mañana en las Naciones Unidas, el Ecuador reconoce el rol efectivo de la sociedad civil en los avances de la Organización, del que es un reflejo reciente el Premio Nobel que le fue otorgado en 2017 a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares. En ese contexto, y de manera más amplia, la fuerza creativa de la juventud juega un rol vital. Por eso, la resolución propuesta por la República de Corea sobre “La juventud, el desarme y la no proliferación” (A/C.1/74/L.48) es de lo más oportuna y mi país ha decidido copatrocinarla. Además, debemos fortalecer y ampliar la participación de las mujeres en todos los procesos de desarme. Invito a los miembros de la Comisión a revisar también la intervención que el Representante Permanente del Ecuador, Embajador Luis Gallegos Chiriboga, hará el día de hoy en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad (véase S/PV.8649 (Reanudación 2)).

Sr. Situmorang (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia se adhiere a la declaración que formulamos en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.16) y a la que formuló el representante de Singapur en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han modificado rápidamente el panorama de nuestras vidas. Generan oportunidades al ampliar nuestra conectividad, crean fuentes de prosperidad alternativas y propician la innovación y el emprendimiento. Por otro lado, crean desafíos en relación con la paz y la seguridad. En 2018, se registraron casi 12 millones de ciberataques, entre ellos más de 500.000 casos de utilización de programas maliciosos contra nuestras infraestructuras, lo cual obstaculizó nuestra economía. También se ha utilizado el ciberespacio como plataforma para la difusión de ideologías radicales y la incitación al odio. Además, estamos viendo que algunos conflictos entre Estados podrían extenderse al entorno de las TIC. Indonesia ve con preocupación la posibilidad de que malentendidos en el

ciberespacio puedan dar lugar a conflictos en el mundo real. Por consiguiente, es hora de que pongamos al día nuestros esfuerzos orientados a hacer frente a esta tendencia cada vez más problemática. A este respecto, mi delegación quisiera destacar tres cuestiones.

En primer lugar, las normas del ciberespacio deben ser inclusivas, de modo que representen los intereses de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ya sean países desarrollados o países en desarrollo. Esa inclusión quedó plasmada en septiembre, en el primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, al que encomiamos. El hecho de que muchos Estados Miembros hayan contribuido de manera muy franca e interactiva es un logro que debemos aprovechar.

En segundo lugar, debemos aprovechar las características diferentes y singulares de los diversos procesos de las Naciones Unidas que puedan contribuir a lograr la paz y la seguridad en el entorno de las TIC. Asimismo, Indonesia acoge con beneplácito el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. Esperamos que dé lugar a un resultado tangible y sustancial, que complemente la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Habría que juzgar los diferentes procesos por sus propios méritos. Esta es una posición de principios, independiente de la representación en el Grupo de Expertos Gubernamentales. Ya sea en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta o en el Grupo de Expertos Gubernamentales, nuestra labor debería basarse en las recomendaciones de los Grupos de Expertos Gubernamentales previos y no retractarse de los logros pasados, en particular en lo que respecta a la determinación y elaboración de nuevas normas y a la búsqueda de posibilidades de promover la aplicación de dichas normas.

En tercer lugar, Indonesia está dispuesta a seguir deliberando sobre la aplicación del derecho internacional vigente al ciberespacio, incluida la posibilidad de disponer de una *lex specialis*, sin prejuzgar los resultados de nuestras deliberaciones.

Esperamos que este año sea posible sincronizar y armonizar la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y del Grupo de Expertos Gubernamentales en un solo proyecto de resolución. Esto no será fácil, pero estamos aquí para hacer cosas que podrían parecer

imposibles. Indonesia está dispuesta a trabajar con sus diversos asociados para la consecución de ese objetivo.

Nuestra declaración completa se publicará en PaperSmart.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India para presentar el proyecto de resolución A/C.1/74/L.15.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de la India, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/C.1/74/L.15, titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”. Nos alienta el apoyo brindado por los Estados Miembros en los dos últimos períodos de sesiones a la aprobación por consenso de esta resolución y damos las gracias a los patrocinadores por su decidido apoyo.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 73/32, de 2018, el Secretario General presentó este año un informe actualizado sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme (A/74/122). En dicho informe se abordan una serie de temas, como las tecnologías autónomas, los vehículos aéreos no tripulados, la biología y la química, la tecnología avanzada de misiles, las tecnologías espaciales, la tecnología de materiales y las tecnologías de la información y las comunicaciones. En él se sintetizan de manera coherente los avances registrados en diversos foros multilaterales y se hace una evaluación de todo el sistema, particularmente necesaria en estos tiempos de evolución tecnológica acelerada.

En cumplimiento del mandato establecido en la resolución de 2018, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme convocó un seminario de un día sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme, que tuvo lugar el 19 de agosto en Ginebra. Los Gobiernos de Alemania, Qatar y Suiza se sumaron a la India para apoyar el seminario mediante contribuciones voluntarias. El seminario contó con una amplia asistencia e interesó a representantes de los sectores académicos y de la industria, así como a expertos en desarme multilateral. En él se reconoció la importancia de celebrar más actos de este tipo para promover el diálogo entre encargados de la formulación de políticas y profesionales, diplomáticos y tecnócratas, así como también Gobiernos y entidades del sector privado. Teniendo presente ese objetivo, en el proyecto de resolución de este año proponemos que los Estados Miembros organicen actos,

tales como conferencias, seminarios, talleres y exposiciones, en el ámbito nacional, regional e internacional, a fin de facilitar el diálogo entre las partes interesadas pertinentes. Esperamos que esas iniciativas faciliten un mayor entendimiento y que los Estados Miembros puedan beneficiarse de un aprendizaje basado en experiencias comunes.

En estos tiempos difíciles, creemos que la ciencia y la tecnología pueden unirnos para superar nuestras diferencias. Dada la importancia de esta cuestión intersectorial, quisiéramos pedir a los demás Estados Miembros que se sumen a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/74/L.15 y a su aprobación por consenso. La versión completa de mi declaración se publicará disponible en PaperSmart.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Comisión ha escuchado al último orador que ha intervenido en relación con el grupo temático “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”.

La Comisión comenzará ahora su examen del grupo temático “Espacio ultraterrestre (aspectos de desarme)”. La lista de oradores es larga, por lo que ruego a las delegaciones que colaboren y respeten el tiempo asignado para que la Comisión no se retrase.

Sr. Situmorang (Indonesia) (*habla en inglés*): Me complace intervenir en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

El MNOAL reconoce el interés común de toda la humanidad y el derecho soberano, inalienable y legítimo de todos los Estados a explorar y utilizar el espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos. Reafirmamos nuestra posición opuesta y contraria a todo acto que niegue o viole ese principio y hacemos hincapié en que las medidas para asegurar la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluso mediante la prohibición de emplazar o utilizar armas en él, contribuirían a eliminar un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

El MNOAL subraya la importancia primordial de acatar estrictamente los acuerdos de desarme y limitación de armamentos aplicables en la actualidad al espacio ultraterrestre, entre ellos los acuerdos bilaterales, así como el régimen jurídico vigente sobre la utilización del espacio ultraterrestre. También hacemos un llamamiento para promover y reforzar la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El MNOAL rechaza el anuncio formulado por los Estados Unidos en 2018,

según el cual consideran el espacio como un entorno donde pueden librarse guerras o como el próximo campo de batalla y, por tanto, una vez más hacemos hincapié en la urgente necesidad de comenzar la labor sustantiva en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, entre otras cosas, en particular estableciendo un comité especial con arreglo a este tema del programa tan pronto sea posible, y tomando nota del proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado conjuntamente por Rusia y China en la Conferencia de Desarme el 12 de febrero de 2008, y actualizado en 2014.

Al tomar nota de los considerables progresos realizados en los debates del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, establecido de conformidad con la resolución 72/250, como se refleja en el proyecto de informe final del Grupo, y expresar su profunda decepción por el hecho de que el consenso sobre el proyecto de informe final fue bloqueado por el miembro del Grupo en representación de los Estados Unidos, el MNOAL observa que ello podría haber representado una buena base para continuar las negociaciones sobre la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Persiste la preocupación del MNOAL por las consecuencias negativas del desarrollo y el despliegue de sistemas de defensa contra misiles balísticos y la amenaza del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre que, entre otras cosas, han contribuido a una mayor erosión de un entorno internacional propicio para el fortalecimiento de la seguridad internacional. La derogación del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos planteó nuevos retos a la paz y la estabilidad internacionales, así como a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El MNOAL sigue profundamente preocupado por las consecuencias negativas en materia de seguridad del despliegue de sistemas estratégicos de defensa antimisiles, que podrían desencadenar una carrera de armamentos y llevar al desarrollo ulterior de sistemas de misiles avanzados, así como a un aumento del número de armas nucleares. Seguimos reafirmando la necesidad de adoptar un enfoque multilateral universal, amplio y no discriminatorio respecto de la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, negociado

multilateralmente en las Naciones Unidas. Toda iniciativa en torno a esta cuestión debe tener en cuenta las preocupaciones en materia de seguridad de todos los Estados y su derecho inherente a utilizar las tecnologías espaciales con fines pacíficos.

Sr. Laouani (Túnez) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera señalar que el Grupo de los Estados Árabes hace suya la declaración que acaba de formular el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El Grupo de los Estados Árabes está convencido de la importancia de restringir la utilización del espacio ultraterrestre principalmente a fines pacíficos, y también de prohibir todo tipo de armamentos o de conflicto armado en el espacio ultraterrestre. Las convenciones internacionales pertinentes existentes han desempeñado un papel positivo a la hora de promover el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y regular las actividades en este entorno. Sin embargo, será importante seguir actualizando las convenciones específicamente para tener en cuenta las novedades y los anuncios de varios países de que han creado capacidad ya sea para desplegar armas en el espacio ultraterrestre o para llevar a cabo ataques armados contra los satélites u otros activos en el espacio ultraterrestre. Insistimos en que las prioridades del Grupo de los Estados Árabes en este sentido se basan en los principios siguientes.

En primer lugar, el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. Todas las actividades en el espacio ultraterrestre deben regirse por las Naciones Unidas, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios de la inclusión, la universalidad y el consenso internacional en ese ámbito esencial. Necesitamos un instrumento internacional vinculante para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En segundo lugar, todo intento de regular las actividades en el espacio ultraterrestre debe estar orientado a la preservación de los intereses de todos los Estados, y no debe en modo alguno impedirles ejercer su derecho inherente a utilizar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos legítimos, que no guardan relación con los armamentos.

En tercer lugar, el Grupo de los Estados Árabes pone de relieve la importancia de velar por que el espacio ultraterrestre siga siendo un entorno pacífico libre de conflictos. El instrumento internacional jurídicamente vinculante que necesitamos para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debería incluir la prohibición del despliegue de armas, ya sean ofensivas o defensivas, en el espacio ultraterrestre, así como

la prohibición de los ataques armados contra objetos situados en el espacio ultraterrestre o las acciones destinadas a dañarlos de forma deliberada. También debería prohibir el desarrollo o ensayo de cualesquiera armas o tecnologías, cuya única finalidad sea llevar a cabo ataques armados contra objetos en el espacio ultraterrestre, y establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento de esas obligaciones en un contexto multilateral.

En cuarto lugar, destacamos la importancia de promover la cooperación internacional con miras a utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, e integrar a los Estados en desarrollo en el sistema de los Estados que utilizan las aplicaciones y actividades espaciales y se benefician de ellas.

La Liga de los Estados Árabes acoge con agrado los progresos alcanzados en las deliberaciones sustantivas para definir los elementos objetivos de un instrumento jurídicamente vinculante del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, de conformidad con el mandato conferido en virtud de la resolución 72/250 de la Asamblea General, que podría representar una contribución importante a las futuras negociaciones en ese sentido. Los Estados árabes piden que prosiga la labor con vistas a iniciar negociaciones en el contexto de las Naciones Unidas para concertar un instrumento multilateral jurídicamente vinculante sobre esta cuestión, con miras a reducir las disparidades existentes en el sistema jurídico internacional que rige las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre. Ello ayudaría a contrarrestar las crecientes amenazas en este ámbito a la luz de nuestra constante y creciente dependencia de las tecnologías del espacio ultraterrestre en una serie de tecnologías y esferas fundamentales y de importancia estratégica, así como de la intensificación de las tensiones y rivalidades militares que observamos en el plano internacional.

Sra. Tiwet (Malasia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Malasia.

La ASEAN reconoce que el acceso al espacio ultraterrestre es un derecho inalienable de todos los Estados. Estamos convencidos de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre debe destinarse

exclusivamente a fines pacíficos y responder al beneficio colectivo de la humanidad. Por tanto, es imperioso que todas las actividades en el espacio ultraterrestre se lleven a cabo de conformidad con el derecho internacional y el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre. Reafirmamos la importancia fundamental de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y su militarización. En este contexto, instamos a todos los Estados Miembros a respetar y garantizar la plena aplicación de la resolución 73/91 de la Asamblea General y de resoluciones anteriores relativas a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La ASEAN acogió con agrado la creación, en virtud de la resolución 72/25 del Grupo de Expertos encargado de examinar nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en el que participó Malasia, Estado miembro de la ASEAN. Al tiempo que tomamos nota de los progresos sustantivos conseguidos durante las deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales en agosto de 2018 y marzo de 2019, lamentamos su incapacidad de llegar a consenso sobre su proyecto de informe final. Consideramos que los debates sustantivos en el Grupo de Expertos Gubernamentales podrían ser una buena base para continuar las negociaciones sobre la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para prevenir la carrera de armamentos y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

La ASEAN sigue comprometida con la labor de los órganos multilaterales pertinentes, como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, que son plataformas importantes para promover la cooperación internacional en el ámbito de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En ese sentido, la ASEAN respalda las deliberaciones sobre la agenda Espacio 2030 y su plan de aplicación. Subrayamos la necesidad de que el programa se aplique mediante medidas concretas, con el objetivo de reducir las diferencias en materia de tecnología espacial entre las naciones que realizan actividades espaciales y las que están empezando a hacerlo, en condiciones favorables y sobre una base no discriminatoria. De ese modo, el programa creará las condiciones para la realización sostenible e inclusiva de las actividades espaciales en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien incumbe a todos los Estados velar por que la utilización y exploración del espacio ultraterrestre se hagan exclusivamente con fines pacíficos, la Asamblea

General debe desempeñar un papel importante para fomentar el diálogo permanente sobre las cuestiones y los problemas actuales en esa esfera.

A ese respecto, la ASEAN subraya la necesidad de que la Conferencia de Desarme inicie sin más demora su labor sustantiva sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en particular mediante la creación de un comité especial en relación con este tema del programa. Consideramos que el comienzo inmediato de esa labor en la Conferencia de Desarme ayudará a mantener el impulso que se ha generado sobre esta cuestión hasta la fecha.

Como reconoció la comunidad internacional en la resolución 72/56 de la Asamblea General, las medidas de fomento de la confianza desempeñan un papel fundamental en la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En ese sentido, la ASEAN seguirá apoyando las iniciativas de esa índole mediante las plataformas existentes, como el Foro Regional de la ASEAN. Hasta la fecha, se han celebrado tres talleres del Foro sobre la seguridad espacial para examinar cuestiones importantes en esa esfera, entre otros, las amenazas y los peligros para la seguridad espacial, así como la transparencia y las medidas de fomento de la confianza.

El mundo ha sido testigo de numerosos cambios desde los albores de la era espacial hace unas seis décadas. La comunidad internacional se ha beneficiado inmensamente de las mejoras en los sectores de las telecomunicaciones y las finanzas que han sido posibles gracias a la tecnología espacial. En el futuro, las actividades en el espacio ultraterrestre no deberían seguir siendo dominio exclusivo de un pequeño grupo de Estados. La ASEAN alienta el fortalecimiento de los programas de fomento de la capacidad, con especial hincapié en los países en desarrollo, para garantizar que el espacio ultraterrestre sea, tanto en teoría como en la práctica, un verdadero patrimonio mundial del que puedan beneficiarse todos los Estados.

Sin duda, con el aumento del acceso al espacio ultraterrestre se derivan mayores responsabilidades para todos los Miembros de las Naciones Unidas. Ello acentúa aún más la necesidad de un entendimiento común y de la aceptación de normas elaboradas mediante la colaboración multilateral. Mientras sorteamos las complejidades de las que nos ocupamos, la ASEAN pide que se sigan adoptando medidas para mitigar los efectos de los desechos espaciales a través de los foros multilaterales pertinentes, y estamos dispuestos a colaborar con todas las partes para impulsar ese programa.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la observadora de la Unión Europea.

Sra. Homolkova (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Hacen suya esta declaración la República de Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y posible candidato; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen promoviendo la preservación de un entorno espacial seguro y sostenible y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos sobre una base equitativa y aceptable para todos. Consideramos que el espacio ultraterrestre es patrimonio mundial. Seguimos insistiendo en la importancia de las medidas de transparencia y fomento de la confianza y en la necesidad de promover un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre, en particular en el marco de las Naciones Unidas.

A ese respecto, quisiéramos expresar nuestra satisfacción a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos por haber aprobado el preámbulo y 21 directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Esperamos con interés continuar esta labor con la perspectiva de posibles nuevas directrices.

La Unión Europea subraya que el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, de 1967, y demás normas internacionales aplicables, así como los principios rectores elaborados en el marco de las Naciones Unidas, constituyen la piedra angular de la gobernanza mundial del espacio ultraterrestre. Apreciamos el que los miembros del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre hayan adoptado un enfoque integral en un esfuerzo por superar las deficiencias entre diversas posiciones. Fue lamentable que el Grupo de Expertos Gubernamentales no pudiera llegar a un consenso sobre un informe final. No obstante, es necesario explicar mejor qué constituye el uso seguro y sostenible del espacio ultraterrestre y qué tipo de comportamiento no podrá considerarse pacífico.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen firmemente comprometidos con la prevención de una

carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Nos preocupa el continuo desarrollo de todas las armas y capacidades antisatélite, incluidas las terrestres. Pedimos a todos los Estados que se abstengan de destruir los objetos espaciales que generan desechos espaciales, en particular los múltiples desechos de larga duración.

Un futuro marco para el control de armamentos en el espacio ultraterrestre debería incluir instrumentos eficaces y verificables concebidos para abarcar todas las amenazas pertinentes, ya sea de la Tierra al espacio, del espacio al espacio o del espacio a la Tierra. Podría comenzar con medidas de transparencia y fomento de la confianza y la creación de consenso respecto de un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre, sin excluir instrumentos jurídicamente vinculantes en el futuro, por ejemplo, acordando una moratoria de los ensayos de armas antisatélite, la prohibición de la creación deliberada de desechos espaciales, en particular de múltiples desechos de larga duración, y las normas sobre operaciones orbitales de gran proximidad. El actual proyecto de tratado promovido por la Federación de Rusia y China no constituye una base suficiente a ese respecto. Observamos que ambos defensores del tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre figuran entre los Estados que ya poseen y están desarrollando nuevas capacidades, incluidas las capacidades antisatélite terrestres, que no figuran en el proyecto de tratado.

También consideramos que la iniciativa de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre no cumple los criterios de las medidas de transparencia y fomento de la confianza acordados por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre en su informe aprobado por consenso de 2013 (véase A/68/189). Una vez más, esa iniciativa no incluye las armas terrestres que apuntan a los bienes en el espacio ultraterrestre. La ambigüedad de la definición con respecto a la pregunta de qué constituye un arma en el espacio afectará a todos los objetos colocados en el espacio o que posean la capacidad de afectar a los objetos en el espacio ultraterrestre que podrían considerarse un arma. Además, la iniciativa de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre no contiene ningún mecanismo que permita verificar con eficacia el compromiso político de un Estado de no ser el primero en emplazarlas. Por ello, la Unión Europea y sus Estados miembros no están en condiciones de apoyar el proyecto de resolución propuesto sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (A/C.1/74/L.59).

Consideramos que es importante formular iniciativas que aumenten la confianza mutua. Un instrumento jurídicamente vinculante podría ser una opción; sin embargo, consideramos que la perspectiva más realista a corto plazo radica en acordar un instrumento voluntario o normas voluntarias para establecer normas de comportamiento responsable en toda la gama de actividades espaciales y desafíos conexos, como la creación, mitigación y saneamiento intencionales de desechos espaciales, la realización de operaciones de proximidad y la coordinación para evitar colisiones. La idea no es reemplazar sino complementar las directrices de sostenibilidad a largo plazo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Un instrumento voluntario podría incluir un compromiso político de los Estados y crear un marco de cooperación más estructurado. Habría que garantizar el cumplimiento del derecho internacional vigente, así como de las medidas de transparencia y fomento de la confianza elaboradas en el marco de las Naciones Unidas.

La idea de iniciar debates sobre un instrumento o normas voluntarias, apoyada y encomendada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la Asamblea General, podría ser una forma de cumplir esos objetivos.

La versión completa de esta declaración de la Unión Europea se publicará en Internet.

Sra. Masmajean (Suiza) (*habla en francés*): Ya es hora de reforzar las normas internacionales mediante la elaboración de nuevos instrumentos vinculantes de carácter jurídico o político, a fin de evitar que el espacio se convierta en un teatro de enfrentamientos militares.

Lamentamos que la comunidad internacional haya avanzado poco en ese ámbito este año. Si bien los procesos en el seno de la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre no han arrojado los resultados esperados, los debates recientes, en cambio, demuestran avances positivos en cuanto a los enfoques conceptuales y las ideas de fondo.

En primer lugar, consideramos que los Estados coinciden cada vez más en que hay que llegar a un entendimiento común acerca de lo que constituye un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre. Se podrían tener en cuenta varias medidas encaminadas a restringir ciertas actividades, entre ellas un acuerdo que prohíba el uso de la fuerza contra los sistemas espaciales o una restricción de ciertas actividades que tengan

efectos específicos sobre los objetos espaciales de otros Estados o el entorno orbital. Por ejemplo, se debería prohibir la producción intencional de desechos espaciales.

En segundo lugar, consideramos oportuno centrar nuestra atención en la elaboración de una norma que prohíba los ensayos de armas antisatélites que generan desechos de larga duración. La elaboración de esa norma sería relativamente fácil, principalmente porque se podrán supervisar y detectar los ensayos de esas armas.

En tercer lugar, se han realizado interesantes reflexiones sobre la importancia y los desafíos de la verificación, cuestión que sin duda requiere un estudio más a fondo de todo tratado por el que se prohíba algunos tipos de sistemas o de acciones. Se han hecho propuestas interesantes para formular normas que no requieran verificación, ya que regularían el comportamiento en el espacio, en lugar de capacidades específicas. Suiza estima que algunos de esos ámbitos y enfoques pueden dar fruto y podrían seguir desarrollándose. Esperamos que la Comisión pueda proporcionar un impulso positivo en esa dirección.

Acogemos con agrado el hecho de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos haya aprobado el pasado mes de junio 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Queremos subrayar que algunos de los temas tratados en la Comisión están directamente vinculados a la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Por consiguiente, esperamos con interés la celebración de la reunión conjunta de la Primera Comisión y la Cuarta Comisión para determinar mejor esas cuestiones intersectoriales y permitir que las comunidades del desarme y espacial adopten un enfoque coordinado.

Voy a terminar aquí. El texto completo de mi declaración estará disponible en PaperSmart.

Sr. Edmondson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido hace suya la declaración que formuló la observadora de la Unión Europea. Quisiera añadir algunas observaciones en mi capacidad nacional.

Nuestras sociedades dependen cada vez más del espacio. Hoy en día estamos viendo cosas que antes no creíamos posibles, como el mantenimiento en órbita y una mejor capacidad para entender lo que está sucediendo en el espacio. Esos avances nos dan esperanza. Sin embargo, los desafíos a nuestra capacidad de operar con seguridad en el espacio están proliferando. La

interferencia de las señales de determinación de la posición amenaza la navegación y, potencialmente, nuestras economías. Se han desarrollado capacidades que constituyen un peligro para los satélites. Durante 50 años, el marco jurídico internacional, incluido el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, nos ha servido adecuadamente para hacer frente a los desafíos que plantea operar en el espacio, pero tenemos que asegurarnos de que el marco internacional se mantenga a la par de nuestra evolución en el uso del espacio. Algunos países han propuesto un proyecto de tratado para impedir el emplazamiento de armas en el espacio, pero es demasiado limitado, no resuelve los graves problemas políticos, tecnológicos y prácticos y no se puede verificar eficazmente.

Necesitamos un enfoque amplio que aborde todas esas preocupaciones, que tenga en cuenta el rápido desarrollo de las nuevas tecnologías y que reconozca la equidad de los agentes civiles, comerciales y militares en el espacio. En marzo concluyó sus trabajos el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, en el que el Reino Unido desempeñó un papel activo y constructivo. En abril, el Reino Unido organizó la conferencia de Wilton Park titulada “Operar en el espacio: hacia el desarrollo de protocolos”, en la que participaron expertos que representaron a la mayoría de los países con capacidades espaciales. En junio acogimos con agrado la aprobación por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, que esperamos sean aplicadas por todos los países.

Ahora tenemos que examinar una nueva serie de cuestiones, incluida la de cómo comunicarnos mejor en tiempos normales y en tiempos de tensión alta y cómo demostrar claramente nuestra intención y explicar nuestro comportamiento. Tenemos claro que debemos superar el concepto anticuado del emplazamiento de armas en el espacio, trabajar con una nueva dirección y construir un nuevo consenso político. Debemos fomentar una confianza común en los actos recíprocos, definir el comportamiento aceptable e inaceptable, establecer normas sobre el uso de tecnologías en la Tierra que puedan afectar a los satélites y mejorar nuestras técnicas para verificar la capacidad y la intención y establecer la responsabilidad de los ataques. No descartamos la posibilidad de acordar un tratado jurídicamente vinculante sobre el espacio ultraterrestre en el futuro. Sin embargo, para avanzar tenemos que encontrar formas de reducir

los riesgos de operar en el espacio. El Reino Unido está dispuesto a explorar un nuevo enfoque y esperamos que todos los Estados se sumen a nosotros.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/74/L.55.

Sr. Desautels (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En la actualidad, el mundo depende cada vez más de los bienes espaciales para la prosperidad y la seguridad, lo que aporta enormes ventajas a todas las naciones. Los Estados Unidos consideran que tenemos un interés común en mantener la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre en beneficio de todos. Por consiguiente, apoyamos el derecho internacional vigente en esa esfera, en particular el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y la Carta de las Naciones Unidas, que siguen sirviendo de marco esencial de principios que garantiza que todas las naciones puedan beneficiarse del espacio ultraterrestre.

Al mismo tiempo, somos conscientes del deseo de todos los países de reducir los riesgos para las operaciones de los sistemas espaciales. A fin de abordar eficazmente esos riesgos, tenemos que pasar de un enfoque único sobre el emplazamiento de armas en el espacio a métodos prácticos para mitigar los riesgos de percepciones y cálculos erróneos. Esos esfuerzos son esenciales frente a los esfuerzos de algunos países encaminados a elaborar, almacenar y utilizar sistemas de armas que amenazan con negar a otros Estados el uso del espacio. Por ejemplo, Rusia ha anunciado el despliegue de un arma láser terrestre diseñada, según sus palabras, para luchar contra los satélites. Además, los Estados Unidos tienen grandes interrogantes sobre un satélite ruso cuyo comportamiento no tiene precedentes y que, al parecer, contradice directamente el proyecto de resolución propuesto por Rusia sobre el no emplazamiento inicial de armas en el espacio ultraterrestre. Aquí vemos que los principales patrocinadores del proyecto de resolución de no ser el primero en emplazar armas (A/C.1/74/L.59) proclaman activamente su capacidad de atacar a los satélites, sin explicar cómo ese sistema se compagina con su promoción del control de armamentos en el espacio.

También tenemos a China, que en 2007 lanzó un misil terrestre que generó deliberadamente 3.000 desechos cuando destruyó un satélite chino. Ese sistema está en funcionamiento hoy. Entonces, ¿qué podemos hacer para reducir esos riesgos? Los Estados Unidos consideran que podemos reducirlos cooperando en la elaboración de

medidas jurídicamente no vinculantes que eviten poner en peligro la estabilidad y la seguridad del entorno del espacio ultraterrestre, en particular mediante una comunicación eficaz, que puede aumentar la confianza internacional en las operaciones en el espacio ultraterrestre. Por esa razón, tratamos de promover medidas multilaterales de transparencia y fomento de la confianza que se basen en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189).

Con ese fin, esperábamos contar con un único proyecto de resolución consensuado en materia de transparencia y medidas de fomento de la confianza para que la Comisión lo examinara este año, pero, lamentablemente, no hemos podido mantener un diálogo real con nuestros colegas rusos y chinos. Por consiguiente, hemos presentado un proyecto de resolución por separado. En el proyecto de resolución A/C.1/74/L.55, titulado “Promoción de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”, se ofrecen métodos más significativos y prácticos para mitigar el riesgo de percepciones y cálculos erróneos. También queremos señalar el hecho de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos aprobó 21 directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

La versión completa de mi declaración estará disponible en PaperSmart.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto, que presentará el proyecto de resolución A/C.1/74/L.3.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): En el mundo actual, prácticamente todos los aspectos de las actividades humanas en el planeta dependen directa o indirectamente de las tecnologías del espacio ultraterrestre. Habida cuenta de la extrema fragilidad y volatilidad del entorno del espacio ultraterrestre, no debe permitirse que este se convierta en otro campo de batalla o en un escenario de conflictos militares que puedan tener consecuencias catastróficas. Sin perjuicio del posible valor de las medidas de transparencia y fomento de la confianza como medidas provisionales a corto plazo, es claramente necesario un instrumento jurídicamente vinculante que complemente el marco jurídico internacional actual, impidiendo una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y colmando las actuales brechas jurídicas en esa esfera.

Ese instrumento jurídicamente vinculante debe tener un alcance amplio que incluya principalmente la prohibición del emplazamiento de toda arma, defensiva u ofensiva, en el espacio ultraterrestre, así como la prohibición de todo ataque armado contra satélites u otros bienes del espacio ultraterrestre. Consideramos que esas prohibiciones podrían ser objeto de medidas de verificación específicas utilizando un conjunto diversificado de instrumentos que podría complementarse con medidas de transparencia. En ese contexto, Egipto acogió con beneplácito los progresos sustantivos logrados durante las deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, establecido en virtud de la resolución 72/250, que alcanzó un notable nivel de profundidad en sus deliberaciones sobre todos los aspectos jurídicos y técnicos controvertidos.

Sri Lanka y Egipto han presentado el proyecto de resolución A/C.1/74/L.3, que constituye la versión de este año de su resolución conjunta anual titulada “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”. Contamos con el apoyo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para este importante proyecto de resolución, que trata de salvar las diferencias y crear un terreno común para seguir logrando progresos en la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Sr. Situmorang (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia apoya las declaraciones que acaba de formular mi delegación, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y la que formuló la representante de Malasia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Lo último que necesitamos es dedicar energía en proyectos innovadores para luchar contra los conflictos por medios nuevos. Debemos resolver los conflictos y aplacar las hostilidades. Entre todos debemos asegurar que el espacio ultraterrestre y sus cuerpos celestes, que son patrimonio común de la humanidad, se empleen, exploren y exploten exclusivamente en beneficio e interés de todos. Por muy importantes que sean las limitaciones bilaterales de armamentos, los mecanismos voluntarios, las medidas de fomento de la confianza y otros instrumentos de esa índole para contrarrestar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, no pueden ser un sustituto de un instrumento universal jurídicamente vinculante. Además, habida cuenta del actual estancamiento de los progresos en materia de desarme y de un entorno de seguridad internacional volátil que aún no se

ha estabilizado, es preciso que todos prestemos atención a ese desafío con carácter de urgencia.

En ese contexto, quiero destacar varias observaciones pertinentes. En primer lugar, como se estipula en la legislación de Indonesia relativa al espacio, afirmamos el objetivo del tratado internacional pertinente, consistente en que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes se lleven a cabo exclusivamente con fines pacíficos y en interés de todos los países. Indonesia ha prohibido la utilización con fines militares de los cuerpos celestes y el emplazamiento y ensayo de armas de destrucción masiva en el espacio ultraterrestre, así como las actividades que amenazan la seguridad de las operaciones espaciales o ejercen una repercusión ambiental negativa.

En segundo lugar, Indonesia reitera su compromiso de larga data de promover activamente la cooperación internacional en los planos bilateral, regional y multilateral a fin de aumentar su contribución al espacio, la ciencia y la tecnología y de aplicarlos en aras de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la mejora de la humanidad.

En tercer lugar, subrayamos la importancia de crear un instrumento universal jurídicamente vinculante para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La negociación de todo código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre debe ir en consonancia con los mandatos respectivos de todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y convocarse en un formato de negociaciones multilaterales inclusivas, transparentes y basadas en el consenso en el marco de las Naciones Unidas. A tal fin, subrayamos la urgente necesidad que reviste el inicio de la labor sustantiva en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, especialmente a través de la creación de un comité especial. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que exhiban la voluntad política necesaria y colaboren activamente en la elaboración de un instrumento universal jurídicamente vinculante en relación con esta importante cuestión.

Sr. Ngundze (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para mi delegación, la cooperación con los Estados Miembros en la utilización mutuamente beneficiosa y pacífica del espacio ultraterrestre, centrada en la ampliación de los beneficios que aporta la tecnología espacial a los países en desarrollo, contribuirá en gran medida a ayudarnos a aplicar la Política y Estrategia Africanas en materia Espacial, aprobada por la Unión Africana en 2016 con

objeto de garantizar que el espacio, la ciencia y la tecnología puedan servir de impulsores esenciales del desarrollo inclusivo y sostenible en África.

En vista de los ingentes beneficios que proporciona el entorno del espacio ultraterrestre, es nuestra obligación como partes interesadas responsables en el espacio garantizar que el espacio ultraterrestre y otros cuerpos celestes sigan siendo una esfera destinada a fines exclusivamente pacíficos. Mi delegación considera que es esencial garantizar que el espacio no se convierta en otro escenario de guerra y conflicto. Es evidente que si un agente militarizara el espacio ultraterrestre, otros lo imitarían, lo que generaría un entorno propicio para una carrera de armamentos. Más allá del ingente desperdicio de recursos que ello conllevaría, el emplazamiento de armas en el espacio daría lugar a una proliferación de desechos espaciales, hecho que sigue preocupándonos a todos nosotros. Además, socavaría sin lugar a duda la seguridad internacional y nacional.

En ese contexto, Sudáfrica reitera su apoyo al proyecto de tratado presentado por China y Rusia en la Conferencia de Desarme sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso o la amenaza de uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Esa propuesta podría constituir una base útil para proseguir las conversaciones en lo que respecta a los elementos y al alcance de los futuros instrumentos jurídicamente vinculantes. Además, esperamos que el resultado del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar los elementos sustanciales de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y de formular recomendaciones al respecto pueda contribuir a que se inicien lo antes posible las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento o instrumentos jurídicamente vinculantes sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esa sería otra razón crucial para que los Estados Miembros de la Conferencia de Desarme muestren una mayor flexibilidad y la voluntad de trascender los intereses particulares a fin de garantizar el avance y poner fin al estancamiento de la Conferencia.

Sr. Ahmed (Pakistán) (*habla en inglés*): El espacio ultraterrestre está siendo explorado y utilizado por un número cada vez mayor de Estados que persiguen fines tanto civiles como militares. Si bien nuestra dependencia de las aplicaciones en el espacio ultraterrestre va en aumento, también está creciendo el peligro de que se emplacen armas en el espacio. Nos preocupan cada vez

más las amenazas que plantean las capacidades antisatélite para la estabilidad regional y mundial, así como para la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre. Fuimos testigos de una demostración de esas capacidades a principios de este año en nuestra región, ante la ausencia de instrumentos jurídicos sólidos que puedan regular el ensayo, el desarrollo y el despliegue de armas antisatélite. Otros Estados también podrían demostrar que poseen esa capacidad, al tiempo que la posible integración de sistemas de misiles antibalísticos y sus componentes en los objetos espaciales incorpora otra dimensión preocupante a esta cuestión.

Urge abordar esa cuestión a fin de impedir que el espacio ultraterrestre se convierta en un nuevo escenario de conflictos y de una carrera de armamentos. Como firme defensor de que no se emplacen armas en el espacio ultraterrestre, el Pakistán reitera su llamamiento a la Conferencia de Desarme para que inicie inmediatamente negociaciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre a fin de abordar de manera integral las lagunas en el régimen jurídico internacional por el que se rigen la exploración y utilización del espacio ultraterrestre.

La cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha figurado en la agenda de la Conferencia de Desarme durante tres decenios y medio. Ha llegado claramente el momento de iniciar negociaciones sobre un tratado jurídicamente vinculante. El proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado conjuntamente por China y Rusia, constituye una base útil para el inicio de las negociaciones. Los países que actualmente gozan de una posición dominante en el espacio ultraterrestre no se deben cegar por esa condición. Su actual ventaja tecnológica no durará eternamente. Otros países los están alcanzando rápidamente y, en esta ocasión, los países en desarrollo no asumirán la carga de la no proliferación ni aceptarán ninguna restricción discriminatoria que obstaculice sus actividades espaciales. Debemos elaborar normas universales y equitativas mediante las cuales se pueda garantizar la naturaleza exclusivamente pacífica del espacio ultraterrestre antes de que se convierta en un nuevo entorno para la competencia por motivos de seguridad.

En el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre se reconoce que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio y en interés de todos los países. En el Tratado se prohíbe el

despliegue de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en el espacio ultraterrestre, pero no se aborda el emplazamiento de otros tipos de armas, como las armas convencionales. Además, en él no se prohíbe el uso de la fuerza desde la Tierra contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Esta cuestión debe abordarse en un tratado amplio sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que se negocie en la Conferencia de Desarme.

La Asamblea General también aprobará otro importante proyecto de resolución (A/C.1/74/L.59), que encabeza la Federación de Rusia y patrocina cada año el Pakistán, sobre la iniciativa de no ser los primeros en colocar armas en el espacio ultraterrestre. El 28 de mayo los Ministros de Relaciones Exteriores del Pakistán y Rusia firmaron una declaración conjunta sobre esta cuestión, en una manifestación práctica de nuestra determinación de abstenernos de ser los primeros en colocar armas de ningún tipo en el espacio ultraterrestre.

La versión completa de esta declaración se publicará en PaperSmart.

Sr. Incarnato (Italia) (*habla en inglés*): Italia se adhiere a la declaración formulada anteriormente por la observadora de la Unión Europea y quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

Las aplicaciones basadas en la tecnología espacial nos brindan a todos nosotros recursos singulares, en particular en las esferas del crecimiento económico y la innovación. El ámbito espacial permite que se preste una serie de servicios que son esenciales para el buen funcionamiento de nuestras economías y sociedades. El creciente número de objetos situados en el espacio ultraterrestre, unido a nuestra dependencia de los recursos espaciales, es una de las principales razones por las que debe formularse y aplicarse un entorno normativo internacional amplio y eficaz. Los Estados deben trabajar juntos en aras de la sostenibilidad y la seguridad a largo plazo del entorno espacial.

Italia encomia la creación del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, consagrado específicamente a esa cuestión, en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En particular, apreciamos la importante labor desplegada en cuanto a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y la aprobación de un preámbulo y 21 directrices. Esto podría sentar una base sólida para un instrumento voluntario más amplio que abarcara simultáneamente aspectos sustantivos de

la seguridad, la protección y la sostenibilidad, lo que contribuiría a fortalecer la voluntad política de las naciones para compartir principios mundiales y debería abarcar objetivos a largo plazo en toda la gama de actividades espaciales.

Será importante impulsar iniciativas que aumenten la confianza mutua entre los agentes espaciales de hoy y del futuro. A ese respecto, las medidas de transparencia y fomento de la confianza son cruciales. Esas medidas deberían incluir, en primer lugar, la creación de mecanismos de intercambio de información relativa a las estrategias, las políticas y los programas espaciales nacionales; en segundo lugar, la emisión de notificaciones cuando se emprendan misiones y maniobras espaciales, con miras a reducir los riesgos de la mala comunicación y mejorar la gestión del tráfico espacial, y en tercer lugar, la realización de consultas dirigidas a reducir el riesgo de controversias.

Al trabajar en aras del desarme y la seguridad, tenemos la gran responsabilidad de garantizar la creación de un marco adecuado para los avances tecnológicos en el espacio ultraterrestre. A este respecto, a fin de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, Italia está plenamente decidida a impedir cualquier uso peligroso o negativo de la tecnología. El espacio ultraterrestre nunca debería convertirse en un área de conflicto. Participamos de manera activa en las labores del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre. Fue lamentable que el Grupo no pudiera llegar a un consenso sobre un informe final. Sin embargo, ayudó a reducir nuestras diferencias, y esperamos que, además, esos esfuerzos den un impulso a la labor de la Conferencia de Desarme en ese importante ámbito.

Sin renunciar a alcanzar el objetivo de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención a largo plazo de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, sería conveniente llegar a un acuerdo sobre un instrumento voluntario amplio en el marco de las Naciones Unidas. Por lo tanto, alentamos una mayor cooperación internacional en la formulación de un conjunto de principios convenidos sobre el comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre.

Sr. Bukayev (Kazajstán) (*habla en inglés*): Las medidas de fomento de la confianza siguen siendo esenciales en la formulación de las consideraciones generales relativas a la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre. En ese sentido, consideramos que el

proyecto de resolución A/C.1/74/L.59, sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, es sumamente valioso. También apoyamos el proyecto de resolución A/C.1/74/L.55, relativo a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, así como otros proyectos de resolución presentados por los Estados Unidos y Egipto. Sin embargo, nos gustaría que esos documentos se centraran más en cómo prevenir cualquier posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio. Es sumamente importante preservar la buena tradición de organizar sesiones conjuntas de la Primera y la Cuarta Comisiones para examinar todos los posibles desafíos y amenazas que encaran la seguridad y la sostenibilidad. El enfoque, el alcance y los objetivos de los proyectos de resolución de las dos Comisiones deberían estar claramente delineados sin que se produzcan confusiones o duplicaciones entre ellos.

Kazajstán ha estado participando de manera activa en las labores del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre. Lamentamos que el Grupo no haya podido aprobar su documento final, que recibió el apoyo de casi todos los miembros del Grupo.

Kazajstán alberga en su territorio el polígono de lanzamiento espacial de Baikonur y ha participado activamente en programas de exploración espacial con fines pacíficos con Rusia, Francia y algunos otros países. Entendemos que en la actualidad no existe una prohibición jurídicamente vinculante relativa al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y que todos los tratados internacionales vigentes tienen carácter consultivo. Las tecnologías espaciales se están desarrollando con ritmo acelerado y existe la posible y peligrosa amenaza de que se inicie una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A ese respecto, consideramos que es vital seguir debatiendo la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre con la participación de otros órganos internacionales que se ocupan de este tema. A fin de facilitar el inicio de esas negociaciones, apoyamos el proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre presentado por China y la Federación de Rusia.

Este año Kazajstán inició una mesa redonda para debatir la formulación de una amplia gama de medidas prácticas encaminadas a prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. La mesa redonda ha sido organizada como parte del foro internacional titulado

“Días del Espacio en Kazajstán”, que se celebrará los días 12 y 13 de noviembre en Nursultán. Alentamos a todos los Estados interesados a que apoyen esta iniciativa y participen en el encuentro. También esperamos que de la reunión de Nursultán surjan soluciones para esta cuestión y que ese encuentro nos ofrezca una oportunidad para que los Estados Miembros de las Naciones Unidas lleguen a un acuerdo productivo y orientado al futuro.

Para concluir, debo decir que Kazajstán, como agente internacional responsable y adherente unilateral a los principios y directrices del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, desea hacer hincapié en que nuestro objetivo común es garantizar que el espacio siga siendo un ámbito de cooperación libre de armas, que se utilice para el desarrollo, el bienestar y el adelanto de la humanidad.

Sr. Rodrigo (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Para comenzar, Sri Lanka desea sumarse a todas las demás delegaciones para felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección, así como para desearles mucho éxito en la labor que tienen por delante.

Mi delegación también desea sumarse a la declaración que sobre este tema del programa formuló con anterioridad el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Desde el inicio de los tiempos, la humanidad ha mirado hacia el cielo y hacia las estrellas. Para usar una frase popular en la ciencia ficción, el espacio es la última frontera. Es una última frontera que necesita ser protegida, para lo que es preciso garantizar que toda la humanidad tenga igualdad de oportunidades en su empeño de explorarla y utilizarla con fines pacíficos, en beneficio e interés de todos los países. Sri Lanka desea subrayar que el espacio ultraterrestre es parte del patrimonio común de la humanidad. Es nuestro patrimonio mundial. Tenemos que garantizar que esté libre de conflictos, y es imprescindible que prevengamos cualquier militarización y uso del espacio con fines militares.

Por esas razones, en 1982, hace unos 37 años, Sri Lanka presentó un proyecto de resolución sobre el tema y, a lo largo de cuatro decenios, alternando con Egipto, ha tenido el placer de presentar anualmente esta resolución. En cierto momento, la resolución, titulada “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre” gozó de consenso y de un amplio apoyo mundial. Este año la presentamos como proyecto de resolución A/C.1/74/L.3. Recabamos apoyo para este importante proyecto de resolución, en el que se pide la negociación de un instrumento multilateral sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio

ultraterrestre. Agradezco a las delegaciones que asistieron a nuestra presentación de este año, y esperamos que el texto sea capaz de conseguir un mayor número de seguidores. Deseo aclarar que hubo un problema técnico con una versión anterior del proyecto de resolución. El borrador final está fechado el 17 de octubre y está en el portal web e-deleGATE. Esto le ha sido informado a la Secretaría y se han adoptado medidas para corregir el documento a fin de que refleje el texto correcto. Solo deseaba señalar esa cuestión a la atención de la Comisión en caso de que algunos países estuvieran preocupados por el texto.

Sri Lanka acogió con beneplácito la labor y las deliberaciones sustantivas del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, establecido en virtud de la resolución 72/250, y lamenta que el Grupo no haya podido llegar a un acuerdo sobre un informe final.

Sra. Castro Loredo (Cuba): Cuba se suma a la intervención realizada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.16).

Abogamos por el legítimo derecho de todos los Estados a acceder al espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad y sin discriminación, y a beneficiarse de la cooperación en materia de capacitación y transferencia de aplicaciones y tecnologías espaciales. La amenaza de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, el continuo desarrollo y perfeccionamiento del armamento espacial y la presencia de material bélico en ese medio, atentan contra las aspiraciones de los países más pequeños de beneficiarse del potencial de las tecnologías espaciales.

Rechazamos la declaración de los Estados Unidos de que el espacio es un dominio de guerra y los intentos de convertirlo en el próximo campo de batalla. La creación del Comando Espacial de las Fuerzas Armadas, y la militarización del espacio ultraterrestre y el ciberespacio por ese país, constituyen una gran amenaza a la seguridad de todos y al futuro de la humanidad. Resulta muy

preocupante la utilización de las tecnologías espaciales en detrimento de la seguridad de las naciones, incluida la nutrida red de satélites espías existente que, además de ser incompatible con la paz y el desarrollo, continúan saturando las órbitas geoestacionarias con gran cantidad de desechos espaciales.

Urge fortalecer el régimen jurídico aplicable con la adopción de un tratado multilateral para la prevención y prohibición del emplazamiento de armas en el espacio. El proyecto de tratado presentado por Rusia y China en la Conferencia de Desarme, constituye una buena base para las negociaciones.

Lamentamos que se haya bloqueado el consenso en la adopción del informe final del Grupo de Expertos establecido por la Asamblea General para presentar recomendaciones sobre los elementos sustantivos de un instrumento legalmente vinculante para la prevención y prohibición de la carrera de armamentos en el espacio. Reconocemos el valor práctico de las medidas voluntarias de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, pero estas medidas no sustituyen a un instrumento legalmente vinculante. Cuba respalda y promueve la política de no ser el primero en emplazar armas de ningún tipo en ese medio. Alentamos a preservar el espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad y a implementar los compromisos políticos en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Presidente Interino (habla en inglés): Hemos agotado el tiempo disponible para esta sesión. La próxima sesión de la Comisión se celebrará esta tarde, a partir de las 15.00 horas, en esta sala. En primer lugar, la Comisión escuchará una presentación grabada del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, Embajador Guilherme de Aguiar Patriota, del Brasil. A continuación, la Comisión examinará el grupo temático 3, "Espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme)".

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.